769124-1

Buga, 14 de julio de 2026

PARA: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE - Director SENA Regional Valle

DE: Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

ASUNTO: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y aulas móviles del centro agropecuario de Buga.

Comedidamente le solicito su autorización para el proceso de contratación que tiene por objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y aulas móviles del centro agropecuario de Buga. con un valor estimado de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43) M/CTE.** para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Estudio Previo y sus anexos
- Anexo 1 – Certificación de subdirector
- Anexo 6A Autorización Dirección Regional – Certificación del subdirector de Centro sobre necesidad de la contratación
- CDP 7026 del 13 de febrero 2026
- CDP 7126 del 13 de febrero 2026

Los recursos presupuestales del presente proceso, corresponde a Asignación mediante Resolución de Apertura del Presupuesto de la Entidad No 1-00001 de 2026, para el normal desarrollo de las actividades del Centro.

Cordialmente,

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga – CAB

Reviso: Nelly Lorena Londoño Calderon, Abogada CAB
Proyecto: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo Compras CAB

ANEXO 1

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA – CAB, SENA REGIONAL VALLE DEL SENA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro Agropecuario de Buga y fortalecer las acciones relacionadas con la contratación de servicios de mantenimiento, es necesario realizar la siguiente contratación:

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y aulas móviles del centro agropecuario de Buga.

Plazo: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el treinta (30) de diciembre 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Estimado: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43)

Servicios a contratar: Mantenimiento

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 7026 del 13 de febrero 2026 y 7126 del 13 de febrero 2026 expedido por la Coordinación Administrativa del SENA Centro Agropecuario de Buga –CAB- Regional Valle.

La presente certificación se expide para que el Director Regional pueda declarar cumplido el requisito de que tratan el Decreto 2209 de 1998, artículo 23 del Decreto 249 de 2004, Resolución 069 de 2014 art. 8 parágrafo 1, resolución 2800 de 2014, ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga - CAB

Vo.Bo.: Heberth Hernando García Tamayo – Coordinador Administrativo SENA CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño Calderon, Abogada CAB
Proyecto: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo Compras CAB

ANEXO 6 A

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de mayo de 2015 y Decreto 249 de 2004, Resolución 2800 de 2014 y Resolución 069 de 2014 art. 8 parágrafo 1,

AUTORIZA LA CONTRATACION:

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y aulas móviles del centro agropecuario de Buga.

Plazo: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el treinta (30) de diciembre 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Estimado: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43)

Servicios a contratar: Mantenimiento

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 7026 del 13 de febrero 2026 y 7126 del 13 de febrero 2026 expedido por la Coordinación Administrativa del SENA Centro Agropecuario de Buga –CAB- Regional Valle.

Para suscribir el contrato respectivo, el Subdirector del Centro de formación profesional debe contar con la disponibilidad presupuestal y cumplir con las normas vigentes de contratación, en especial con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del SENA, y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La presente contratación corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

Expedida en Cali-Valle, a los:

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional SENA Valle

V.B.: Ludwig Mauricio Rojas Delgado – Subdirector (E) CAB
Vo.Bo.: Heberth Hernando García Tamayo – Coordinador Administrativo SENA CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño Calderon, Abogada CAB
Proyecto: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo Compras CAB

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO – SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA tiene como misión "cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". Así mismo, su visión consiste en aportar al empleo decente, y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas, que incidirán positivamente en la competitividad de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó Centros de Formación Profesional Integral a "las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos". De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras los siguientes numerales.

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.
29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación..."

En el Plan Nacional de Desarrollo, contexto del "Pacto por la Equidad", se señala que el "Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos" es fundamental para acelerar la inclusión productiva. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a "Aumentar el número de personas formadas y certificadas que consiguen trabajo en los 6 meses después de egresadas", el SENA cumple un rol determinante de acuerdo con las tareas de gobierno encomendadas".

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, actividades que se encuentran en cabeza de la Dirección General.

El Centro Agropecuario de Buga CAB- del SENA Regional Valle, para cumplir con la misión institucional de impartir formación en el área de influencia que le corresponde, tiene a su cargo adscritos siete (7) vehículos una (1) motocicleta y dos (2) aulas móviles para el desarrollo de actividades administrativas y de apoyo a la gestión y a la formación profesional, que conforman el parque automotor del Centro que requieren mantenimientos preventivos y correctivos para su adecuado funcionamiento.

VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR - CAB						
Ítem	**Tipo vehículo, equipo o máquina**	**Cantidad**	**Marca**	**Año Modelo**	**Tipo Combustible**	**Placa**
1	Bus	1	CHEVROLET	2015	ACPM	OJX772
2	Bus	1	CHEVROLET	2015	ACPM	OJX775
3	MicriBus	1	RENAULT	2015	ACPM	OJX372
4	PICK UP	1	CHEVROLET	2011	ACPM	ONK289
5	CAMPERO	1	CHEVROLET	2007	Gasolina	OBG629
6	FURGON	1	CHEVROLET	2002	ACPM	OOC091
7	PICK UP	1	VOLKSWAGEN	2015	ACPM	OJY141
8	Aula de Agricultura	1	CHEVROLET	2015	ACPM	IHQ961
9	Aula de Gastronomia	1	HYUNDAI	2007	ACPM	UPQ330
10	BUS	1	MERCEDES BENZ	2025	ACPM	OCI877
11	PICK UP	1	CHEVROLET	2011	ACPM	ONK291
12	Motocicleta	1	BAJAJ DISCOVER 125	2014	Gasolina	HRP96D
13	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY24F
14	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY25F
15	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY26F
16	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY27F
17	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY28F
18	Motocicleta	1	HONDA XR190L	2025	Gasolina	LGY29F

Los vehículos del Centro Agropecuario de Buga - CAB Regional Valle se utilizan para el traslado de funcionarios, contratistas y aprendices dentro de la zona de influencia del centro.

Estos vehículos son esenciales para el desarrollo de actividades necesarias para el funcionamiento normal del centro y para cumplir con la misión de la entidad. Por ello, es crucial que los vehículos estén en óptimas condiciones para su desempeño.

Para garantizar esto, es necesario realizar mantenimientos preventivos y correctivos, de acuerdo con las normativas establecidas por el Ministerio de Tránsito y Transporte y las directrices de la entidad especificadas en la Guía GIL-G-007 ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SENA, del 28-09-2021. Esta guía indica que: “El área responsable del parque automotor en la Dirección General, Regional y

Centro de Formación Profesional definirá las necesidades de mantenimiento de su parque automotor para asegurar el funcionamiento óptimo de los vehículos.”

Dado que el centro no dispone de personal especializado, equipos adecuados, espacios ni repuestos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento requeridas, es necesario contratar un proveedor calificado que pueda cubrir estas necesidades.

Para el proceso de contratación, se han identificado las necesidades de mantenimientos preventivos y correctivos basados en la experiencia de los conductores de cada vehículo, es importante destacar que los mantenimientos correctivos son estimados y podrían no estar completamente identificados como fallas, mientras que los mantenimientos preventivos se calculan conforme a las recomendaciones del fabricante y al conocimiento de los usuarios.

Por lo tanto, las cantidades de servicios y bienes pueden variar según la necesidad real identificada por el supervisor y los técnicos del proveedor durante la inspección especializada.

Cada mantenimiento deberá ser autorizado por el supervisor designado, en función de la necesidad identificada por el proveedor o contratista, así como del conocimiento de los técnicos o personal de la entidad que manejan los vehículos, y el historial de mantenimientos previos. El supervisor debe documentar los mantenimientos realizados, proporcionando informes claros y detallados que incluyan actas, correos electrónicos, cotizaciones previas y cualquier otra documentación relevante aportada por el proveedor.

La necesidad de mantenimientos para los vehículos con que cuenta el SENA CAB, es recurrente, dado que es indispensable que funcionen correctamente, teniendo en cuenta que por su uso constante sufren desgastes y requieren de mantenimientos preventivos y correctivos.

La opción más favorable para la entidad que permita satisfacer la necesidad en cumplimiento de los principios que informan la contratación estatal, a las modalidades de selección previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, y acorde con las apropiaciones presupuestales de la respectiva vigencia fiscal es el de la modalidad de mínima cuantía, considerando la naturaleza y el presupuesto disponible.

De acuerdo con lo expuesto y los recursos disponibles, la forma más conveniente para adelantar el trámite respectivo para contratar el mantenimiento de los vehículos, es mediante el proceso de Mínima Cuantía.

Por ello el subdirector del Centro Agropecuario de Buga considera necesario: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga.

Otro beneficio para la Entidad al llevar a cabo el presente proceso de contratación, bajo el desarrollo de un proceso de selección objetiva y con garantía de igualdad, es vincular a uno o más contratistas idóneos, para adquirir bajo las mejores condiciones económicas, y en términos de calidad, cumpliendo a cabalidad con la misionalidad y aportando a la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Justificación técnica del ámbito territorial del análisis de mercado y de la necesidad de contar con un establecimiento en el departamento del Valle del Cauca

Para el desarrollo del presente análisis de mercado correspondiente al proceso cuyo objeto es **"Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y la revisión técnico-mecánica del parque automotor y de las Aulas Móviles del SENA para la vigencia 2026"**, la Entidad determinó efectuar el estudio de mercado a nivel del departamento del Valle del Cauca, considerando las características propias del servicio requerido y las necesidades operativas de la Entidad.

Es importante precisar que el objeto contractual no consiste únicamente en el suministro de bienes o repuestos, sino en la prestación de un servicio especializado que requiere la movilización física del parque automotor y de las Aulas Móviles hasta las instalaciones del contratista para la ejecución de diagnósticos, mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, revisiones técnico-mecánicas y demás actividades asociadas.

En consecuencia, la ubicación geográfica del establecimiento donde se ejecutarán los servicios constituye un aspecto directamente relacionado con la correcta ejecución del contrato y con la eficiencia en la administración de los recursos públicos, razón por la cual resulta técnicamente procedente que el análisis de mercado se adelante con proveedores que desarrollen su actividad económica dentro del departamento del Valle del Cauca.

Esta decisión se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. Necesidad de garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor.

Los vehículos institucionales y las Aulas Móviles son activos estratégicos para el cumplimiento de la misión del SENA, utilizados permanentemente para actividades administrativas, técnicas, logísticas y de formación profesional integral.

Debido a ello, la Entidad requiere minimizar los tiempos de inmovilización de los vehículos durante la ejecución de los mantenimientos, procurando que estos sean reintegrados al servicio en el menor tiempo posible. La ubicación del taller dentro del departamento permite reducir significativamente los tiempos de desplazamiento y facilita la programación de mantenimientos sin afectar la continuidad de las actividades institucionales.

2. Principio de economía y eficiencia del gasto público.

Cuando un vehículo debe desplazarse a otro departamento para recibir mantenimiento, la Entidad debe asumir mayores costos asociados al consumo de combustible, peajes, desgaste mecánico adicional, horas laborales del conductor, desplazamientos del supervisor del contrato, posibles viáticos y demás gastos logísticos inherentes al traslado.

Asimismo, el incremento en las distancias genera una mayor indisponibilidad del vehículo y reduce su capacidad de atender oportunamente las necesidades institucionales.

En consecuencia, contratar un proveedor con instalaciones dentro del departamento del Valle del Cauca representa una medida objetiva orientada a optimizar los recursos públicos y a garantizar una ejecución eficiente del contrato.

3. Atención inmediata de mantenimientos correctivos y emergencias.

Durante la ejecución contractual pueden presentarse fallas mecánicas, eléctricas o electrónicas que requieran atención inmediata para garantizar la continuidad de la operación institucional.

Contar con un taller ubicado dentro del departamento permite que los vehículos puedan ser trasladados rápidamente para la realización de diagnósticos y reparaciones, disminuyendo los tiempos de respuesta y evitando que los vehículos permanezcan fuera de servicio por periodos prolongados.

Esta condición cobra especial importancia tratándose de las Aulas Móviles, cuya programación de actividades de formación depende directamente de la disponibilidad del vehículo y de su adecuado estado mecánico.

4. Facilidades para la supervisión y el control contractual.

El supervisor del contrato debe verificar permanentemente la correcta ejecución de los mantenimientos, revisar la calidad de las reparaciones efectuadas, validar los repuestos instalados, autorizar actividades adicionales cuando corresponda y realizar seguimiento técnico a la ejecución contractual.

Cuando el establecimiento del contratista se encuentra dentro del departamento, dichas actividades de supervisión pueden desarrollarse de manera más eficiente, reduciendo costos administrativos y permitiendo ejercer un control permanente sobre la correcta ejecución del contrato.

5. Protección del patrimonio público.

El parque automotor institucional constituye un conjunto de bienes de alto valor económico y estratégico para el cumplimiento de la misión institucional.

Por tal motivo, resulta necesario reducir los riesgos derivados de desplazamientos innecesarios hacia otras regiones del país, disminuyendo la exposición a accidentes de tránsito, averías adicionales, mayores recorridos y demás contingencias que puedan afectar los bienes de propiedad del SENA.
La ejecución de los mantenimientos dentro del departamento constituye una medida preventiva orientada a proteger el patrimonio público y garantizar una adecuada administración de los activos institucionales.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Entidad concluye que existe una relación directa entre la ubicación del establecimiento donde se ejecutarán los servicios y la adecuada satisfacción de la necesidad contractual.

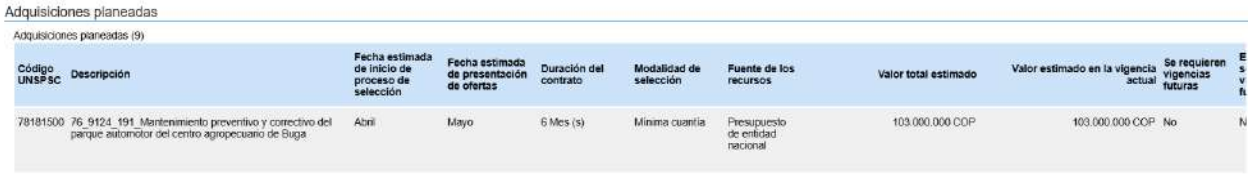
En consecuencia, el análisis de mercado se desarrollará con proveedores que cuenten con capacidad para prestar el servicio dentro del departamento del Valle del Cauca, toda vez que esta condición responde a criterios técnicos, logísticos, económicos y operativos relacionados con la correcta ejecución del contrato, la optimización de los recursos públicos, la disminución de los tiempos de inmovilización del parque

automotor, la atención oportuna de eventualidades mecánicas y el adecuado ejercicio de la supervisión contractual.

La presente justificación no tiene como finalidad restringir la pluralidad de oferentes, sino establecer una condición objetiva, razonable y proporcional derivada de la naturaleza del servicio requerido y de las necesidades propias de la Entidad, garantizando que la ejecución contractual se desarrolle en condiciones de eficiencia, economía y oportunidad, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

76_9124_191_Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga



Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (9)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	E s v fu
78181500	76_9124_191_Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del centro agropecuario de Buga	Abril	Mayo	6 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	103.000.000 COP	103.000.000 COP	No	N

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en ellos siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	78	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato suscrito según los requerimientos y en el tiempo Acordado.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

N/A

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la entrega de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, las cantidades y descripción relacionados y descritos a continuación.

1 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMION FURGON
MODELO	2002
TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OOC091
Numero Chasis	9GDNKR55E2B940007
Cilindraje	2771
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite. ref. 5876101170. INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible originales NPR ref.: 5-87310502-0 * 5-87310335-0 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
3	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Mantenimiento general de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduación, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1
6	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	1

7	Tapizar silla del copiloto	Realizar reparación de silla del copiloto. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanismo que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	4	1
9	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehículo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

2 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS
MODELO	2025
TIPO	MERCEDES BENZ
PLACA	OCI877
Numero Chasis	9BM979285SB383854
Cilindraje	4801
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	**ACCESORIOS**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD SERVICIO**
1	Realizar mantenimiento general de frenos.	Realizar mantenimiento general del sistema de frenos, graduacion limpieza y verificacion de fugas de aire del sistema de frenos	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Filtro aire motor	Filtro de aire del motor bus Mercedes-Benz LO 916 incluyen el C20457, ARS9838 y alternativas equivalentes a AP9836. Referencias y Equivalencias Destacadas: C 20457 ARS9838 Referencia Original (OEM): 3740947104 o A3760948104 Otras marcas: AP9836	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Filtro aceite motor	Realiza cambio de filtro de aceite para el bus Mercedes-Benz LO 916 con motor OM904LA/OM924LA es del tipo cartucho ecológico (sin carcasa metálica externa), otras referencias, el A9041800410 o su equivalente HU931/5X. Vaden Original Vaden Original Detalles Técnicos y Equivalencias: Tipo: Elemento filtrante (cartucho). Códigos Mercedes-Benz: A9041800410, A9061800109, 9041800009. Equivalencias Comunes: HU931/5X , OX 153D, P550768, CH8751. Dimensiones aproximadas: Alto: 149 mm, Diámetro Exterior: 83 mm, Diámetro Interior: 39 mm.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1

4	Filtro separador de agua	Realizar cambio de filtro separador de agua para Mercedes-Benz LO916 (motor diésel) referencias PSD480/1, WK1060, GS287. Referencias y compatibilidades comunes: : PSD480/1 : WK1060 / WK10604 : GS287, PS9026 : A3844777015, A3844777015KZ	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Filtro de combustible	Reralizar cambio de Filtro de combustible, Referencia: A0014770015 Euro6	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Sustituir filtro de adblue mercedes benz	Sustituir filtro de adblue mercedes benz LO916	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambiar cartucho secador del aire comprimido mercedes benz	Cambiar cartucho secador del aire comprimido mercedes benz LO916	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Aceite 15w40 API (13 litros)	aceite multigrado de alto rendimiento, 15W-40, aceites sintéticos que cumplan con las normativas Mercedes-Benz, tales como MB 228.3, 228.31, 228.5 o 228.51.	LITROS	16	1
9	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1
10	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	1
11	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Cambiar polarizado nanoceramico al vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
13	Mantenimiento Aire acondicionador	Relaizar mantenimiento preventivo al sistema del aire acondicionado. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
14	Cambiar plumillas limpiabrisas	Realizar cambio de plumillas limpiabrisas 28 pulgadas	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
15	Verificar fugas del sistema de aire	Realizar mantenimiento, verificacion y correcion de fugas del sistema de aire del bus, sistemas de puertas y mecanismos neumaticos	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
16	mantenimiento de guaya	realizar mantenimiento de guaya de palanca de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
17	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos, ect)	SERVICIO	1	1
18	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4
19	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

3 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS REWARD
MODELO	2015
TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OJX772
Numero Chasis	9GCNPR755FB040015
Cilindraje	5193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	SERVICIO	1	1
2	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Filtro aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite. Ref. FILTRO 19315467 ACEITE DUAL NQR-NPR-NRR EURO IV/A7041SP/OLP-038/ BD7041	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Filtro separador de agua	Cambiar filtro separador de agua Ref.: BF1390-0 / ASR90TSP / BF7534 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Mantenimiento Aire acondicionador	Relaizar mantenimiento general al sistema del aire acondicionado. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de farolas o unidades	Realizar cambio de farolas o unidades luz frontal de la buseta	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
8	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanismo que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos de las ruedas, ect)	SERVICIO	4	1
9	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	2	4
10	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

4 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS REWARD
MODELO	2015
TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OJX775

Numero Chasis	9GCNPR757FB040016
Cilindraje	5193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Reparar silla de conductor	Realizar reparacion silla del conductor, cambiar espumas y tapizar	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Instalar Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	Realizar Instalaciob Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Filtro separador de agua	Cambiar filtro separador de agua Ref.: BF1390-0 / ASR90TSP / BF7534 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Filtro de combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref.: PP28970 / PF9919 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
7	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1
8	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	1
9	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambio de stops	Rrealizar cambio de stos de la buseta	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
11	Cambiar polarizado nanoceramico al vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Revisar Camara y pantalla de reversa	Corregir falla de camara y pantalla de reversa se pone intermitente	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
13	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos de las ruedas, ect)	SERVICIO	1	4
14	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	2	4
15	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario					

de Buga SENA CAB					

5 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MICROBUS
MODELO	2015
TIPO	RENAULT NUEVO MASTER
PLACA	OJX372
Numero Chasis	93YMAF4CEFJ538639
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD SERVICIO**
1	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1
2	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	4	4
3	Mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general a todos el sistemas de frenos incluidas las mordazas, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	SERVICIO	1	1
4	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Cambiar polarizado, vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	1	1
7	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

6 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP
MODELO	2016
TIPO	VOLKSWAGEN DOBLE CABINA
PLACA	OJY141
Numero Chasis	WV1ZZZ2HZGA000011
Cilindraje	1968
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD SERVICIO**

1	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite Ref.: HU7012Z INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Cambio de liquido de frenos	Realizar cambio de liquido al sistema de frenos. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Cambio de amortiguadores delanteros	Realizar cambio de amortiguadores delanteros Incluye mano de obra	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
5	Cambio de amortiguadores traseros	Realizar cambio de amortiguadores traseros Incluye mano de obra	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
6	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1
9	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	4	1
10	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	1	1
11	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferenciales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	8	1
13	Cambio Rodamientos traseros x (2 und)	Cambio Rodamientos traseros x (2 und)	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
14	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4
15	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
16	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
17	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo despues que se vensa la actual	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario					

de Buga SENA CAB					

7 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP
MODELO	2011
TIPO	CHEVROLET D-MAX
PLACA	ONK289
Numero Chasis	8LBETF3E8B0082456
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferencuales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	3	1
2	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	5	1
3	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref: 8-97309927-0 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A4053SP / TP1119 / BF594 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Filtros Separador de Agua	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A7533C INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento al aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1
10	Balanceos de las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	4	4
11	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
13	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	UNIDAD Y SERVICIO	4	4
14	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo					

reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

8 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP
MODELO	2011
TIPO	CHEVROLET D-MAX
PLACA	ONK291
Numero Chasis	8LBETF3E4B0070210
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferencuales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	3	1
2	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	5	1
3	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref: 8-97309927-0 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A4053SP / TP1119 / BF594 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Filtros Separador de Agua	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A7533C INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	8	1
7	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Testigo de frenos ABS encendido Cambio de modulo ABS	Corregir falla en frenos ABS. Reaizar cambio de modulo ABS	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Reparar al sistema de bloqueo y desbloqueo de la puerta del conductor	Reparar el sistema de bloqueo y desbloqueo de la puerta del conductor	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Mantenimiento a los controles de las alarmas y cambiar carcasa	Realizar mantenimiento a los controles de las alarmas y cambiar carcasa	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
12	Reparar silla del conductor	Realizar reparacion de silla del conductor. Manija de inclinacion espaldar rota. Cambiar espumas. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1

13	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento general al sistema de aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
14	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
15	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1
16	Balanceos de las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	4	1
17	Cambio tapa de radiador	Realizar cambio tapa de radiador	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
18	Corregir fuga de aceite motor, Carter y Pre-carter	Corregir fuga de aceite motor, Carter y Pre-carter	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
19	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
20	Cambio Cauchos Barra Estabilizadora x (2 und)	Realizar Cambio Cauchos Barra Estabilizadora x (2 und)	UNIDAD Y SERVICIO	2	2
21	Cambiar empaque de tapa valvulas	Realizar cambio empaque de tapa valvulas	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
22	Cambio de sensores de ABS ruedas delanteras	Realizar Cambio de sensores de ABS ruedas delanteras	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
23	Engrase general	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, terminales, rotulas, rodamientos de ruedas, ect)	SERVICIO	1	1
24	Cambiar retenedor delantero del cigüeñal	Realizar cambio de retendor delanteo del cigüeñal	SERVICIO	4	1
25	Fuga de aceite por caja de direccion	Corregir Fuga de aceite por caja de direccion	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
26	Instalar carpa al platon	Realizar instalacion de carpa plana al platon de la camioneta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
27	Kit De Correa Accesorios	Realizar cambio de kit de correas de accesorios - 1 Juego completo INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
28	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
29	Cambio de Exploradoras	Realizar cambio de exploradoras	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
30	Cambiar direccional lateral guardafango izquierda	Realizar Cambio de direccional lateral guardafango izquierda	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
31	Cambio deposito liquido refrigerante	Ralizar cambio deposito liquido refrigerante	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
32	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4

33	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

9 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMPERO
MODELO	2007
TIPO	CHEVROLET VITARA
PLACA	OBG629
Numero Chasis	8LDBSE44270005313
Cilindraje	1600
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref.: A1406 PLUS INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Filtro de aire Motor	realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref.: AP3178 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Bandas de frenos traseros	Realizar cambio de las bandas de freno de las ruedas traseras, un juego INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
5	Pastillas de frenos delantero	Realizar cambio de pastillas de frenos de las ruedas delanteras, limpieza y mantenimiento de mordazas - 1 juego completo INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
6	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al aire acondicionado del vehículo, enfría poco. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambiar evaporador del aire acondicionado	Realizar cambio de evaporador del aire acondicionado INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor a gasolina Código del producto: norma ASTM D3306 para servicio automotriz motores a gasolina INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1

11	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	4	1
12	Cambio dekit de embrague	Realizar cambio kit de embrague o closh	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
13	Cambiar guaya de closh	Realizar Cambio guaya de closh	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
14	Cambio de parlantes de sonido	Realizar cambio de parlantes de sonido	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
15	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
16	Cambio de hebillas conector para cinturón de Seguridad	Realiza cambio de hebillas conector para cinturón de Seguridad	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
17	Cambiar tapizado de techo	Realizar cambio he instalacion de tapizado de techo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
18	Cambio de cinturones de seguridad	Realizar cambio de cinturon de seguridad, piloto y coopiloto	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
19	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
20	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	2	4
21	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

10 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2014
TIPO	BAJAJ DISCOVER 125 ST
PLACA	HRP96D
Numero Chasis	9FLA37CZ4ECK35343
Cilindraje	124
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro aceite	Realizar cambio de filtro de aceite motor Ref.: DD121181 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Aceite 10w40	Cambiar aceite Ref.: 7100 10w40 1L Aceite Motor Gasolina Moto 4t Sintético INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	1	1

3	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
5	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

11 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY24F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1

12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

12 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY25F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1

Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

13 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY26F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios					

del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

14 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY27F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD SERVICIO**
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser					

entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

15 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY28F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB
MANTENIMIENTO MECANICO	

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1

16 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY29F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB
MANTENIMIENTO MECANICO	

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

17 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMION Aula Móvil de Agricultura de Precisión
MODELO	2015
TIPO	CHEVROLET NQR
PLACA	IHQ961 -
Numero Chasis	9GDN1R758FB034934
Cilindraje	5.193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Filtro aire motor	Realizar cambio de filtro de aire del motor Filtro Aire Motor Chevrolet NQR 95627132	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Filtro aceite motor	Realizar Cambbio de filtro de aceite ref 5876101170	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Filtro separador de agua	Cambiar filtro R-26-10MB-AQII. CNPJ54.823.455/0007-21 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: 8980188580 - 8980374810 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
5	Aceite 15w40 (18 litros)	Cambiar aceite para motor diésel 15w40 API CK-4	LITROS	10	1
6	Sistema de franos de aire	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos de aire del automotor, presenta fuga de aire INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
7	Polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	Instalar polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Espejos etrovisores Para Camiones Espejos Para Puntos Ciego	Relaizar Instalacion de espejos retrovisores para camiones, espejos para puntos ciego	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
9	Cambiar pasadores con resorte para puerta, en acero Cromado	Realizar Cambio de pasador con resorte para puerta, en acero Cromado	UNIDAD Y SERVICIO	8	1
10	Realizar cambio de polarizado de la cabina	Realaizar cambio de polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Reparar comando electrico de apertura y cierre de puertas traseras del aula	Realizar Reparacion del comando electrico de apertura y cierre de puertas traseras del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Cambiar gato de compuerta gabinete	Realizar cambio de gato de compuerta gabinete	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
13	Cambio de amortiguadores delanteros	Relizar cambio de amortiguadores delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
14	Cambio de amortiguadores traseros	Relizar cambio de amortiguadores traseros	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
15	Mantenimiento electrico del vehiculo	Realizar mantenimiento al sistema electrico del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
16	Mantenimiento electrico del aula	Realizar mantenimiento al sistema electrico del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
17	Cambio de splinder de direccion	Cambioar esplinder de direccion	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
18	Reparar escalera del aula movil	Realizar reparacion de la escalera del aula, incluye pintura, lubicacion y ajuste	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
19	Cabio de aceite de direccion hidraulica	Realizar cambio de aceite de direccion hidraulica	UNIDAD Y SERVICIO	1	1

20	Cabio de aceite de diferencial trasero	Realizar cambio de aceite de diferencial	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
21	Cambiar toma corriente 110V	Realizar cambio de toma corrente	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
22	Cambiar parlantes de sonido	Cambiar parlantes de sonido de la cabina	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
23	Cambiar acrilicos de compuertas laterales superiores	Realizar cambio de acrilicos de compuertas laterales superiores del aula	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
24	Reparar silla del conductor	Reparar la silla del conductor, cambiar espumas	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
25	Cambiar chapas de puertas de gabinetes y puerta trasera	Realizar cambio de chapas de puertas de gabinetes y puerta trasera	UNIDAD Y SERVICIO	5	1
26	Cambiar crucetas de cardan	Cambiar crucetas de cardan	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
27	cabio de rodaientos	cabiar rodaientos 4 ruedas y retenes	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
28	cabio bujes hojas de resorte	cabiar bujes y columpios	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
29	Cambiar aceite de caja de cambios	Realizar cambio de aceite caja de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	6	1
30	Cambiar soporte de cardan	Realizar cambio de soporte del cardan	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
31	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder, rotulas, rodamientos de ruedas, ect)	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
32	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

18 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	AULA MOVIL GASTRONOMIA
TIPO	HYUNDAI H100 TRUCK
PLACA	UPQ330 -
MODELO	2007
CILINDRAJE	2607
Numero Chasis	KMFZBN7BP7U243633
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB
MANTENIMIENTO MECANICO	

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD SERVICIO
1	Cambio Filtro aire	Cambiar e instalar ad todo costo filtro de Aire motor ref: 281134F000 / 28113-4F000 DA 2860	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
2	Cambio Filtro combustible	Realizar cambio e instalación a todo costo de filtro de combustible ref: 31973-44001 ak570	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
3	Filtro de aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite ref 5876101170	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
4	Aceite motor	Realizar cambio a todo costo de aceite motor 15w40 diésel API CK4.	LITROS	8	1
5	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, terminales, rotulas ect)	SERVICIO	4	1
6	Realizar mantenimiento general, al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general, graduacion, limpieza y cambio de elementos en mal esdao del sistema de frenos. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
7	Liquido de frenos	Realizar cambio de liquido de frenos DOT4	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
8	Reparar grietas internas del aula	Realizar reaparacion grietas internas del aula, material fibra de vidrio INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
9	Instalar guarda barro metalico y salpicaderas en las ruedas traseras aula	Realizar Instalacion de guarda barro metalico y salpicaderas en las ruedas traseras aula	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
10	Cambiar escalera plegable de ascenso al aula	Realizar cambio de escalera plegable de ascenso al aula, material tubos rectar y lamina de aluminio. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
11	Instalar espejo acrilico irrompible en el techo del aula	Realizar Instalacion de espejo acrilico irrompible en el techo del aula de 1,80x2 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
12	Pintar cabina del aula	Pintar cabina del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
13	Cambio de amortiguadores delanteros	Relizar cambio de amortiguadores delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
14	Cambio de amortiguadores traseros	Relizar cambio de amortiguadores traseros	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
15	Mantenimiento electrico del vehiculo	Realizar mantenimiento al sistema electrico del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
17	Cabio de aceite de direccion hidraulica	Realizar cambio de aceite de direccion hidraulica	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
18	Cabio de aceite de diferencial trasero	Realizar cambio de aceite de diferencial	UNIDAD Y SERVICIO	1	1

19	Cambiar toma corriente 110V	Realizar cambio de toma corrente	UNIDAD Y SERVICIO	3	1
20	Cambiar caucho de tirantes delanros	Cambiar los cauchos de los tirantes de la suspension delantera	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
21	Cambiar lagrimas	Cambiar bieletas (lagrimas) de la barra estabilizadora.	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
22	Cambiar caucho de barra estabilizadora	Realizar cambio de cauchos de barra estabilizadora	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
23	Cambiar rotulas	Realizar cambio de rotulas de suspension delantera	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
24	Cambiar chapas de puertas de gabinetes y puerta principal del aula	Realizar cambio de chapas de puertas de gabinetes y puerta principal del aula	UNIDAD Y SERVICIO	4	1
25	Cambiar crucetas de cardan	Cambiar crucetas de cardan	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
26	Carbiar rodamientos de ruedas	Realizar cambio de los rodamietos de las ruedas	UNIDAD Y SERVICIO	2	1
27	Cambiar aceite de caja de cambios	Realizar cambio de aceite caja de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
28	Cambiar soporte de cardar	Realizar cambio de soporte del cardan	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
29	Polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	Instalar polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1
30	Revision tecnico mecanica	Realizar la revisión técnico mecánica del vehículo	SERVICIO	1	1
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB					

Nota 1: El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y en consecuencia se entiende que han sido tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.
Nota 2: El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos en la propuesta, durante la ejecución del contrato.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán acreditar que cuentan con un establecimiento de comercio legalmente constituido, debidamente registrado ante la autoridad

competente y habilitado para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y demás actividades relacionadas con el objeto contractual, el cual deberá encontrarse **ubicado o con sede dentro del municipio de Guadalajara de Buga.**

Este requisito obedece a la necesidad de garantizar que el contratista cuente con una infraestructura física, capacidad operativa, disponibilidad de personal técnico y logística suficiente para atender de manera oportuna los requerimientos derivados del contrato, permitiendo una adecuada supervisión de la ejecución contractual por parte de la Entidad y asegurando la continuidad en la prestación del servicio. Lo anterior, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Centro Agropecuario de Buga y la necesidad de mantener disponible el parque automotor institucional para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y de formación profesional integral.

Lo anterior permitirá que los vehículos institucionales puedan desplazarse por sus propios medios hasta el taller cuando sus condiciones mecánicas y de seguridad así lo permitan, optimizando los tiempos de atención, reduciendo los períodos de indisponibilidad del parque automotor, disminuyendo riesgos asociados a desplazamientos prolongados y facilitando el seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato. Cuando no sea posible movilizar el vehículo por sus propios medios, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, la totalidad de las actividades logísticas requeridas para la movilización de los vehículos desde las instalaciones del SENA hasta el taller autorizado y su posterior retorno, **utilizando para ello grúas o vehículos de transporte especializados** que cuenten con las autorizaciones, permisos y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente.

De igual manera, una vez culminadas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación, diagnóstico o cualquier otra intervención realizada sobre el vehículo, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato con el fin de que este efectúe la verificación técnica correspondiente y constate el cumplimiento de las actividades ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas, el diagnóstico aprobado y las condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, el vehículo solo podrá ser entregado a la Entidad una vez el supervisor del contrato haya verificado la correcta ejecución de los trabajos realizados, confirmado que el automotor se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y emitido la autorización expresa para su entrega.

Todos los costos directos e indirectos asociados al transporte, cargue, descargue, movilización mediante grúa, seguros, personal, combustible, logística, riesgos operacionales y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento de esta obligación deberán ser asumidos integralmente por el contratista y entenderse incluidos dentro del valor de la propuesta económica presentada, sin que durante la ejecución contractual haya lugar al reconocimiento de pagos adicionales por estos conceptos.

Justificación técnica del requisito

La exigencia anteriormente señalada se establece con fundamento en los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, toda vez que busca garantizar la continuidad operativa del parque automotor del SENA – Centro Agropecuario de Buga, minimizar los tiempos de inmovilización de los vehículos, asegurar la disponibilidad inmediata de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, facilitar las labores de supervisión contractual y optimizar los

tiempos de respuesta frente a eventualidades mecánicas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Asimismo, este requisito resulta proporcional y razonable frente a la naturaleza del objeto contractual, ya que no restringe la participación de oferentes, sino que establece condiciones orientadas exclusivamente a garantizar una adecuada ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos.

NOTA: El presente requisito corresponde a una condición de ejecución contractual orientada a garantizar la eficiencia en la prestación del servicio y no constituye una limitación injustificada a la participación de oferentes. En consecuencia, cualquier proponente con establecimiento de comercio podrá participar en el proceso, siempre y cuando cuente con una sede en la ciudad de buga conforme a las condiciones establecidas en los requisitos técnicos.

2.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1. Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas
8. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15. El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2. Obligaciones específicas del contratista

1. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de oferta y de acuerdo con su propuesta.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
3. La totalidad de los ítems (servicios de mantenimientos y bienes requeridos) del proceso por el cual presenta su oferta, teniendo en cuenta el presupuesto establecido del proceso.
4. Los repuestos y accesorios reemplazados de los vehículos deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB.
5. Los vehículos deben ser retirados y regresados en grúa al centro agropecuario de buga, para llevarlos a mantenimiento y/o sus respectivas garantías de servicio, en caso de que el mantenimiento no se realice en Guadalajara de Buga.
6. Asumir todos los costos directos e indirectos derivados del transporte de los vehículos, incluyendo, entre otros, cargue, descargue, grúas, operadores, combustible, peajes, seguros, elementos de protección, logística y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de esta obligación, entendiéndose incluidos dentro del valor de la oferta económica.
7. Las unidades de medida incluidas en los listados, como metro, litro, centímetros cúbicos, etc., son informativas y un requerimiento de la plataforma SECOP II en la sección cuestionario.
8. Garantizar los insumos no estimados en los repuestos de cada vehículo, para las rutinas de mantenimiento como: grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, desengrasante, silicona, limpiador de frenos, etc. necesarios para las distintas actividades de mantenimiento, no se deberán cobrar de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.
9. Los repuestos deben ser de excelente calidad (originales o genuinos según la marca de vehículo) y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad. Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los

diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.

10. En caso tal que el servicio de mantenimiento no cumpla con las especificaciones técnicas, será devuelto el vehículo para garantizar el cumplimiento de lo requerido, servicio que deberá ser prestado de nuevo en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
11. El contratista deberá emitir un diagnóstico o informe con conceptos técnicos que evidencien la falla del elemento mecánico, acompañado de video o registro fotográfico.
12. El contratista deberá enviar el primer día hábil de cada semana, y durante la ejecución del contrato, la relación de vehículos que en la semana anterior ingresaron y se retiraron del taller.
13. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.
14. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.
15. En caso de que un repuesto no se encuentre en el país y deba ser importado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato, informando el tiempo de entrega.
16. El contratista debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor designado para el contrato o a quien este designe, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del contratista, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.
17. Si es necesario mover el vehículo fuera del taller, el contratista debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad contratante.
18. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato.
19. **Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios.** Las facturas y documentos de soporte (incluyendo el cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales conforme con el formato GCCON-AN-0001 V07, anexo al informe de supervisión) para los pagos deben ser anexados por el contratista a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.
20. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

2.8.3. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

No aplica

2.8.4. Obligaciones ambientales del contratista

1. Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos en caso de que aplique:

   1) Actividades Unidad exterior (condensador):
   - Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador.
   - Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante.
   - Ajustar los tornillos de ensamble.
   - Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos.
   - Tensionar las correas y alinear la transmisión.
   - Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario.
   - Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición.
   - Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico.
   - Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor.
   - Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador.
   - Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de Diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal.

   Nota: El proveedor deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.

2. Actividades Unidad interior (evaporador)
   - Retirar los filtros de aire para limpiarlos.
   - Limpiar el espacio debajo de los filtros.
   - Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua.
   - Aplicar bactericidas en caso necesario.
   - Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador.
   - Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).
   - Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).
   - Revisar el funcionamiento de los termostatos de control.

   NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético

3. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.

4. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente:
    - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo).
    - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante).
    - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo.
    - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).

2.8.5. Obligaciones de Sistemas de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información del contratista

1. **Cumplimiento Normativo:** Asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información y mejorar la confianza de las partes interesadas. acatando integralmente las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) establecidos en el Manual GOR-M-002 y la Resolución 2159 de 2013.
2. **Protección de Datos Personales:** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen, asegurando que los datos personales suministrados para la facturación y entrega de insumos sean tratados exclusivamente para los fines del objeto contractual.
3. **Seguridad Física y de Entorno:** Cumplir con los protocolos de acceso y permanencia en las sedes del SENA (específicamente en el CIMI), portando identificación visible y limitando su desplazamiento a las áreas autorizadas para la recepción de bienes (Control ISO 7.1)
4. **Reporte de Eventos de Seguridad:** Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía o evento que pueda poner en riesgo la seguridad de la información institucional durante la prestación del servicio.)

2.8.6. Obligaciones del SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el treinta (30) de diciembre 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el domicilio del establecimiento de comercio del adjudicatario, que en todo caso, debe ubicarse en el Departamento del Valle del Cauca.

2.11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle).

2.12. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Pagos parciales	Según avance de ejecución del contrato, se realizaran pagos por cada vehículo intervenido	Factura, Informe mensual de ejecución, RUT (para el primer pago), Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social firmada por el representante legal o revisor fiscal según corresponda y expedición no mayor a 30 días. Cada pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna
Otra forma de Pago	N/A	

***Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente:**

De acuerdo a la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA, el Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación y la circular 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, de la cual se transcribe el siguiente texto:

“Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN”.

a. Los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios, en la factura deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C. (dirección general) o Carretera Central Variante Buga - Tuluá
TELEFONO: 5461500 (Dirección General ó 4315800 (Regional Valle) Ext. 23874-23859
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica
TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

b. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

c. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma y sin dejar espacios, según el siguiente ejemplo.

#$15-03-00;Contrato#;PedroPerez@entidadpgn.gov.co#$

NOTA: en el número del contrato **NO COLOCAR LA PALABRA "CONTRATO", ni el "#"** solamente el numero como aparece en el SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberé reflejar de la misma forma o solicitarle información al supervisor del contrato referente el esquema que debe tener la factura.

d. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

e. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

f. Cuando el proveedor decida hacer el envió de la factura de forma de manual deberá enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual deberá adjuntar el PDF y XML en archivo comprimido zip, referenciando en el asunto de este correo el siguiente esquema, el cual deberá contemplar código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

15-03-00;Contrato#;PedroPerez@entidadpgn.gov.co

NOTA: tenga en cuenta que en este asunto del correo **NO DEBE IR EL SIGNO "$" NI TAMPOCO EL SIGNO "#"**, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de las facturas de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos solicitados en este punto, esto es importante, de lo contrario la factura no podrá ser procesada en el cargue de la plataforma de SIIF NACION.

NOTA: en el número del contrato **NO COLOCAR LA PALABRA "CONTRATO", ni el "#"** solamente el número como aparece en el SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberé reflejar de la misma forma o solicitarle información al supervisor del contrato referente el esquema que debe tener la factura.

El archivo XML de la factura de electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que debe ir validado y firmado por la DIAN, una causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XLM validado tenga en cuenta que en su contenido inicie con la palabra "AttachedDocument"

g. Cualquier inconveniente o error generado en la factura de venta, el proveedor deberá canalizarlos directamente con el supervisor del contrato, para que esta persona verifique las gestiones pertinentes con el profesional contable del centro.

NOTA: cabe resaltar que aquellas facturas electrónicas que al momento de general la obligación para su respectivo pago, no se encuentre en el informe de recepción de facturación electrónica, no podrán ser pagadas a tiempo.

h. Para las personas naturales que en su RUT no tengan la responsabilidad tributaria "**49 (no responsables de IVA)"**, ni tampoco la responsabilidad tributaria "**52 (que es facturador electrónico)"** deben presentar como documentos soporte para cuenta de cobro junto a los documentos aprobados por el supervisor de contrato **(GF)**.

El código de la unidad ejecutora del SENA Centro Agropecuario de Buga es: 36-02-00-076-912410, para lo cual aplicando las orientaciones sería así:

#$36-02-00-076-912410;CO1.PCCNTR.XXXXXXX;correo.supervisor@sena.edu.co#$

En el caso de las órdenes de compra por TVEC de CCE, el número del contrato será en el formato OCxxx.

Nota: de ser necesario le será informado al proveedor si se requiere expedir facturas por separado por programa o recursos a ejecutar.

Una vez realizado el procedimiento anterior, el supervisor le informará para que el proveedor o contratista, proceda con el envío de los documentos necesarios para el proceso de pago, con el fin de construir documentos .pdf Gestión Financiera GF y Factura de Venta FV. (*según directrices de la entidad para gestión de pago*)

Estos archivos se nombran de la siguiente manera y el proveedor debe aportar los documentos detallados a continuación en archivo pdf, en el siguiente orden:

Nombre archivo: **GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**	Nombre archivo: **FV_#Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**
Primer pago: • RUT (expedición no mayor a 30 días • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas • Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA	Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa. La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago

Nombre archivo: **GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**	Nombre archivo: **FV_#Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**
Pagos posteriores • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas • Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA	Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa. La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago
Ejemplo: GF_25103102_18320_ENE_2020.pdf **CC o NIT** = Numero de la Cedula o Documento de Identificación del Contratista **RP** = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato **MES** = El que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr, Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc. Tamaño máximo del archivo= 40 megas	*Ejemplo: FV_88_103456789_001620_FEB_2020.pdf* **RP** = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato **MES** = En el que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr, Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc.

2.13. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
N/A	N/A		N/A		N/A

2.14. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y

	control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este. Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la coordinación administrativa como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Para la vigencia 2026 el presupuesto para el SENA se estableció en la suma de SEIS BILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($6.391.461.225.447), por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía se calcula en 1000 SMMLV, esto es hasta el monto de MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINENTOS MIL PESOS ($1.750.905.000). A través de la circular 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026 se establecieron las cuantías aplicables a los procesos de contratación pública que adelante el SENA durante la vigencia fiscal 2026, indicando que cuando la cuantía del proceso que se pretende desarrollar no supere los CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($175.090.500), se adelantará por mínima cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en su subsección 5 modificada por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

En virtud de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se justifica la escogencia de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía para adelantar el proceso de contratación, en consideración a la cuantía del servicio a contratar establecido por el presupuesto oficial del proceso que corresponde a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43) M/CTE**, según el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Entidad cuyas reglas se determinan en los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.2. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitarse a Mipyme nacional colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1. Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Nota: El contratista deberá cancelar por concepto de estampillas en porcentaje del valor del contrato antes de IVA las siguientes: 0.5% PRO UCEVA y 0.5% Pro Universidad del Pacifico.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agropecuario de Buga adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "***Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga***" es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43) M/CTE**., tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603024-02**	**$ 73.000.000**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603024-02**	**$ 53.189.272**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7126	13/02/2026	31/12/2026	912427	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	10 NACIÓN	Setenta y tres millones de pesos mcte	73.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
7026	13/02/2026	31/12/2026	912490	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	10 NACIÓN	Cincuenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos mcte	53.189.272

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el valor total de la oferta, mediante comunicación de aceptación a la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.02.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

5.1.1. Lotes

N/A

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1. De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal,

mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1. *Formato – Carta de presentación de la oferta Formato (**GCCON-F-061 - Carta de Presentación de la Propuesta**)*

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2. *Documento de identificación*

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3. *Documento que acredite la situación militar definida*

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4. *Certificado de existencia y representación legal*

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder

general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5. *Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (**GCCON-F-067Constituciondeproponenteplural**)*

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y

responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6. *Registro Único de Proponentes (RUP)* **NO APLICA**

5.2.1.7. *Registro Único Tributario (RUT)*

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT, impreso y/o descargado durante la vigencia 2026.

5.2.1.8. *Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales (**GCCON-F-063CertificacionaportesalSISSSP**)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9. *Garantía de seriedad de la oferta –* ***NO APLICA***

5.2.1.10. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11. *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12. *Certificado de antecedentes judiciales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13. *Certificado del Registro nacional de medidas correctivas*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14. *Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15. *Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. **Debe encontrarse vigente.**

5.2.2. De carácter técnico

5.2.2.1. PERFILES DE PERSONAL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTOS.

CANTIDAD PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Técnico y/o Tecnólogo y/o Formación complementaria en mecánica automotriz y/o áreas equivalentes avalados por entidad competente	Los profesionales deberán acreditar como mínimo (1) año de experiencia contados a partir de la expedición del documento aportado

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos del personal de mantenimiento así:
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de Técnico y/o tecnólogo y/o formación complementaria en mecánica automotriz y/o áreas equivalentes avalado por entidad competente.

5.2.2.2. INFRAESTRUCTURA DEL TALLER

Para efectos de dar cumplimiento a la necesidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el centro Agropecuario de Buga busca priorizar el servicio de mantenimiento del equipo automotor, por lo cual el oferente deberá presentar **una sede en la Ciudad de Buga** que sea conforme a las condiciones señaladas

a) El proponente deberá acreditar la disposición de un taller (establecimiento de comercio registrado en Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matrícula Mercantil expedido por Cámara de Comercio) con sede en Buga, para el desarrollo de las actividades y que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro y debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados.

   Deberá aportar archivo fotográfico del establecimiento indicado anteriormente, en donde se pueda visualizar la distribución del taller.

b) Presentar un certificado firmado por el representante legal, donde garantice contar con mínimo un **scanner o herramientas de diagnóstico automotriz**.

c) Presentar un certificado firmado por el representante legal con registro fotográfico de los puestos de trabajo del taller o sede ofertado.

En la cual demuestre que cuenta con la capacidad de realizar mantenimiento a cualquier tipo de vehículo, sin restricciones por tamaño o capacidad de carga. Para ello, los puestos de trabajo deberán disponer de un área suficiente que permita la circulación segura del personal y el uso adecuado de los equipos de trabajo, asegurando que las dimensiones del espacio sean adecuadas para la atención de vehículos tanto livianos como pesados. su infraestructura debe garantizar que los puestos de trabajo se encuentren bajo techo y dentro de un área delimitada que permita realizar las labores de mantenimiento al personal técnico protegiéndolos en condiciones climáticas y de seguridad. No se aceptarán puestos de trabajo provisionales o cubiertos con materiales como carpas, poli sombras, láminas de zinc o similares. **La sede o taller deberá contar, como mínimo, con Dos (02) puestos de trabajo**

d) Presentar un certificado firmado por el representante legal con registro fotográfico de la estructura física del taller o sede ofertado.

El taller deberá contar con una estructura física sólida y permanente, con un cerramiento perimetral entiéndase este como (Malla electrosoldada, muros en adobe o concreto) compuesta por techos, paredes y divisiones adecuadas que protejan los vehículos y al personal técnico de las condiciones climáticas y de seguridad. Esta estructura debe garantizar que los puestos de trabajo se encuentren bajo techo y dentro de un área delimitada que permita realizar las labores de mantenimiento de forma segura y eficiente. **No se aceptarán instalaciones provisionales o cubiertas con materiales como carpas, poli sombras, láminas de zinc o similares.**

e) Presentar un certificado firmado por el representante legal con registro fotográfico de los puestos de parqueo del taller o sede ofertado

El oferente deberá asegurarse de que los vehículos permanezcan dentro de las instalaciones del taller antes, durante y después del mantenimiento, con el fin de garantizar la integridad de los vehículos así mismo busca reducir cualquier interferencia con la movilidad urbana y garantizar la seguridad vial.

Esto garantizará el cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), evitando la ocupación indebida de espacios públicos. Conforme lo establece el artículo 76 *"...no se permitirá el estacionamiento de vehículos en andenes, vías peatonales, zonas verdes y demás espaciosdestinados al uso público..."*

f) Presentar un certificado firmado por el representante legal con registro fotográfico de los equipos y herramientas del taller o sede ofertado.

Los puestos de trabajo deben estar equipados con las herramientas y equipos especializados necesarios para el desarrollo del objeto contractual, y el área de trabajo deberá permitir el ingreso y manejo de los vehículos, garantizando la calidad y eficiencia del servicio.

g) Presentar un certificado firmado por el representante legal donde manifieste y apruebe la visita técnica del taller o sede ofertado.

El comité evaluador se reservará el derecho de realizar una visita técnica a la sede o taller para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento y que el taller esté en funcionamiento en el municipio de Buga. No se aceptará el cambio de sede durante el proceso de evaluación, la visita podrá estar acompañada por el equipo delegado por el centro.

h) Presentar carta o certificado donde manifieste:

a. OPCION 1: Deberá presentar una carta o certificado firmado por el dueño del taller o del inmueble, donde manifieste que es dueño de la propiedad.

b. OPCION 2: Deberá presentar una carta o certificado donde manifieste que el sitio de trabajo o el taller es arrendado, en la cual deberá presentar el documento de cámara de comercio donde relacione el representante legal con la empresa.

c. OPCION 3: Deberá presentar un certificado o carta de compromiso por parte del dueño del taller y del representante legal del oferente en la cual se establezca que de salir adjudicatario el oferente, este contratará el taller y este a su vez pondrá a disposición del oferente las instalaciones para la ejecución del contrato por el término de ejecución del contrato.

Nota: Este requisito podrá está sujeto a verificación mediante visita técnica.

i) Se deberá entregar concepto de uso de suelo del inmueble en donde se prestará la ejecución del contrato, en el cual la dirección de ubicación de las instalaciones debe coincidir con la establecida en el certificado de tradición y libertad, en caso de ser propio, o en la copia del contrato en caso de ser arrendado.
NOTA: El requisito no es un criterio ambiental, corresponde con un requerimiento urbanístico.

5.2.2.3. *De seguridad y salud en el trabajo*

EL proponte deberá presentar la siguiente información:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (GCCON-F-065-Certificado Implementación del sistema de gestión)
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL ó Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

4. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Plan estrategico de seguridad vial de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.

5.2.2.4. *De gestión ambiental*

1. Para el caso del servicio de revisión técnico mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.
2. Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.
3. Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos aprovechables para el manejo de chatarra y otros elementos aprovechables resultantes del mantenimiento.

5.2.2.5. Experiencia

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar hasta tres (3) ***certificaciones laborales*** o ***contratos con su respectiva acta de liquidación*** expedidas por la entidad contratante, relacionados directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial establecido.

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o actas de liquidación expedidas por la entidad contratante, que tengan relación con el objeto contractual, en las que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
b) N.I.T
c) Nombre del Contratista
d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
e) Número del contrato (si tiene)
f) Objeto del contrato
g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la Información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
1. Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.

2. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar en la plataforma Secop o con el documento previsto en el contrato.
3. La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

NOTA 1: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

NOTA 2: Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, por lo menos alguno de los integrantes que conforman el proponente plural deberá acreditar experiencia para cumplir con este requisito.

NOTA 3: Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

NOTA 4: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: si pertenece al régimen común, factura de venta; si pertenece al régimen simplificado, cuenta de cobro o documento equivalente respaldado con el Registro Único Tributario del año fiscal en el que ejecutó el contrato, que permita validar su condición tributaria. Lo anterior, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

NOTA 5: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

NOTA 6: La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

NOTA 7: De presentarse más de las certificaciones o actas de liquidación solicitadas como máximas, en salvaguarda de los principios de transparencia e igualdad, se tendrán en cuenta sólo las primeras presentadas en orden consecutivo.
Nota 8: La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones y/o documentos que considere convenientes.

DOCUMENTOS NO VALIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

- ✓ Subcontratos

- ✓ Certificaciones expedidas por la interventoría o supervisión del contrato
- ✓ Auto certificaciones
- ✓ Certificaciones expedidas por persona no competente
- ✓ Copia de contratos
- ✓ Declaraciones extrajuicio

5.2.3. De carácter financiero

NO APLICA

5.3. REQUISITOS PONDERABLES

NO APLICA

5.3.1. Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

Corresponderá al proponente ingresar a la plataforma SECOP II en el módulo “propuesta económica” el VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS, incluido IVA, de la oferta, teniendo en cuenta el valor consignado en el VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS incluido IVA, del ANEXO. FORMATO OFERTA ECONOMICA, dispuesto para ello y sin que se supere el valor por ítem o valor total del presupuesto oficial. La evaluación del precio se realizará de acuerdo con el valor total de la oferta diligenciada en SECOP II y en el ANEXO denominado FORMATO OFERTA ECONÓMICA, presentada por el proponente.

5.3.2. BASE DE EVALUACIÓN DEL CRITERIO PRECIO

La presentación de la oferta deberá realizarse de acuerdo con la siguiente condición:

El proponente deberá ingresar en la plataforma SECOP II al cuestionario y en el campo de “Oferta Económica”, diligenciar el VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS, incluido IVA. Este valor debe corresponder exactamente con lo diligenciado en el formato denominado ANEXO FORMATO OFERTA ECONÓMICA dispuesto por la Entidad, en el campo de "VALOR TOTAL OFERTADO", sin que supere el valor unitario por ítem o el valor total de la sumatoria de valores unitarios del presupuesto oficial.

La evaluación del precio se llevará a cabo según el valor total registrado en la plataforma SECOP II y en el formato de Oferta Económica presentado por el proponente en el Excel definido para ello.

Nota Importante: Es requisito obligatorio para todos los participantes aportar, junto con los demás documentos precontractuales, el archivo denominado ANEXO FORMATO OFERTA ECONÓMICA. La propuesta que no incluya este anexo será rechazada.

OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, cuando, de acuerdo con la información obtenida por el CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del decreto referido, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité evaluador, rechazará la oferta o continuará con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

5.4. Documentos necesarios para la celebración de contrato (No ostenta calidad de habilitante)

No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable:

5.4.1 Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
Si se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:	N/A			
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (3) meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	NO

10. ANEXOS

- Análisis del sector
- Matriz de riesgos
- CDP 7126 del 13 de febrero 2026
- Anexo de verificación de criterios de contratación
- Cotizaciones
- Análisis de mercado
- Certificado PAA

El presente documento se suscribe el nueve (9) de julio de 2026.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga CAB

Elaboro: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo a compras CAB
Revisión Jurídica: Nelly Lorena Londoño Calderón – Abogada Contratación CAB
Revisión Financiera: Geselle Victoria Moreno Oviedo – Apoyo administrativo CAB
Requerimientos SST: Jessica Andrea Vargas García - Profesional Requisitos SST CAB
Requerimientos Ambiental: Dayana Andrea Zabala Plaza - Profesional Requisitos Ambientales CAB
Requerimientos Técnicos: Gabriel Marizancen Sánchez – Trabajador Oficial de Mantenimiento Automotriz
VoBo: Heberth Hernando García Tamayo – Coordinador Administrativo

1. OBJETO

"Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, tecncomecánica del parque automotor y de las Aulas Móviles, vigencia 2026."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

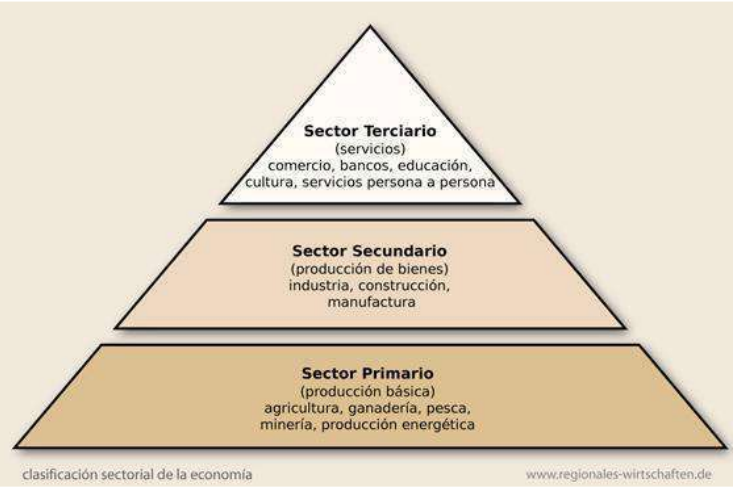
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	78	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

3. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

El sector comercio es donde se encuentran agrupados los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, son empresas de personas naturales o jurídicas privadas, que tienen establecimiento de comercio de su propiedad, equipado en debida forma y pueden atender la necesidad descrita en el presente documento.

El cual se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector secundario y terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el COMERCIAL en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



No. 102 - JULIO 17 2026

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracterizado por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros. Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia.

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/analisis_del_sector_adquisicion_de_vehiculos_amp-_0.pdf

El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de estos, finalizando con el producto de consumo final.

El sector automotriz en Colombia es una parte vital de la economía, con una capacidad significativa para impulsar el desarrollo industrial y tecnológico del país. A continuación, se desglosan los principales aspectos mencionados en relación con el sector automotriz colombiano.

Importancia del Sector Automotriz

Sector Estratégico: Es reconocido como un sector "punta de lanza" debido a su capacidad para generar efectos multiplicadores en diversas áreas de la actividad industrial. Su impacto en la innovación y la transferencia de tecnología lo convierte en un pilar esencial para el crecimiento económico y social de Colombia.

Locomotora del Desarrollo: La influencia del sector automotriz en el desarrollo económico se refleja en su capacidad para generar empleo, fomentar la innovación, y promover la transferencia de tecnología, posicionándolo como una de las "locomotoras" del desarrollo en el país.

Ensambladoras de Vehículos en Colombia:

En Colombia, existen varias ensambladoras de vehículos que operan de manera activa, representando marcas globales de gran prestigio:

General Motors Colmotores:

- **Marcas:** Isuzu, Volvo, Chevrolet.
- I**mpacto**: Una de las ensambladoras más grandes del país, contribuye significativamente al empleo y la producción de vehículos comerciales y de pasajeros.

Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA:

- **Marca**: Renault.
- **Impacto**: Ensambladora clave en la industria automotriz colombiana, con una larga historia en la producción de vehículos de la marca Renault.

No. 102 - JULIO 17 2026

Hino Motors Manufacturing S.A.:

- **Marca:** Hino (Grupo Toyota).
- **Impacto:** Especializada en la fabricación de vehículos comerciales, especialmente camiones, contribuyendo al desarrollo del transporte de carga en Colombia.

Impacto Global y Regional:

Además de abastecer el mercado interno, la industria automotriz colombiana exporta productos a países como Venezuela y Ecuador, mostrando su capacidad para competir en el mercado internacional.

La participación de multinacionales y la certificación bajo normas internacionales han permitido una transferencia de tecnología significativa, lo que ha elevado el nivel técnico y de calidad de la producción en Colombia.

El sector automotriz en Colombia no solo es un motor económico importante, sino que también juega un papel crucial en la innovación y el desarrollo industrial, integrándose plenamente en las cadenas globales de valor.

ENTIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA

En Colombia, el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos está sujeto a la supervisión y regulación de varias entidades de control y vigilancia.

Estas entidades se encargan de garantizar que los servicios de mantenimiento cumplan con las normativas técnicas, de seguridad, ambientales y de calidad.

Las principales entidades encargadas de la regulación y vigilancia en este ámbito:

1. **Ministerio de Transporte**

Es la entidad principal encargada de regular el sector transporte en Colombia. A través de sus resoluciones y normativas, establece los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. También regula la periodicidad y los estándares que deben cumplir los centros de diagnóstico automotor para la revisión técnico-mecánica y de emisiones.

Revisión Técnico-Mecánica: El Ministerio de Transporte es responsable de la normativa que regula la revisión técnico-mecánica obligatoria que todos los vehículos deben realizar periódicamente, asegurando que cumplan con los estándares de seguridad y emisiones.

2. **Superintendencia de Puertos y Transporte**

Vigila y controla las actividades relacionadas con el transporte, incluyendo el cumplimiento de las normativas sobre mantenimiento vehicular. La Superintendencia supervisa a los talleres y centros de diagnóstico automotor para garantizar que los servicios de mantenimiento se realicen conforme a las normativas establecidas.

Esta entidad tiene la facultad de inspeccionar talleres de mantenimiento y centros de diagnóstico para verificar el cumplimiento de las normas. En caso de incumplimiento, puede imponer sanciones administrativas.

3. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Aunque no supervisa directamente los talleres de mantenimiento, establece normativas ambientales que afectan la

No. 102 - JULIO 17 2026

operación de estos establecimientos, especialmente en lo relacionado con el manejo de residuos peligrosos, como aceites usados, baterías, y otros materiales contaminantes.

Los talleres que realizan actividades que puedan tener un impacto ambiental significativo deben obtener licencias o permisos ambientales, que son supervisados por el Ministerio o por las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs).

4. **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**

Regula las prácticas comerciales y protege los derechos de los consumidores. En el contexto del mantenimiento vehicular, la SIC vigila que los talleres y proveedores de servicios cumplan con los términos de garantía y calidad ofrecidos a los consumidores.

La SIC recibe y tramita quejas de los consumidores que han recibido servicios de mantenimiento defectuosos o que no cumplen con los estándares de calidad.

5. **Secretarías de Movilidad (A nivel municipal y distrital)**

A nivel local, las Secretarías de Movilidad se encargan de implementar y vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito, que incluyen la verificación de que los vehículos que circulan hayan pasado por el mantenimiento adecuado y la revisión técnico-mecánica. También pueden realizar operativos para verificar el estado de los vehículos en circulación.

6. **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

Si bien no regula directamente los talleres de mantenimiento, supervisa la correcta disposición de los residuos sólidos y líquidos, asegurando que los residuos peligrosos generados en los talleres sean gestionados adecuadamente a través de los servicios públicos correspondientes.

Estas entidades trabajan en conjunto para asegurar que el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en Colombia se realice bajo condiciones que garanticen la seguridad vial, la protección del medio ambiente, y la satisfacción del consumidor.

Crecimiento Económico Nacional

Para el análisis de la oferta y la demanda, se realizó un estudio con base en la necesidad del Centro, comparada con otras entidades que presentaron similitud en el proceso contractual, las cuales nos sirvieran de referencia para el estudio de mercado, anexo a esto se realizó invitación a cotizar donde pudimos determinar que existen proveedores que pueden cumplir con este requerimiento y nos sirven de guía para determinar el valor estimado del contrato.

Partícipes del proceso de contratación

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 “Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, el Centro Agropecuario de Buga - CAB adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación analizado las siguientes variables:

La actividad económica sobre la cual recae la servicio de vehículos y motorizados, la cual corresponde al sector terciario de la economía colombiana.

El **sector terciario** de Colombia, también conocido como **sector de servicios**, engloba todas las actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción de bienes materiales (como la agricultura o

No. 102 - JULIO 17 2026

la manufactura). En lugar de ello, se centra en proporcionar servicios a las personas o a otras empresas.

En términos generales, este sector incluye actividades como:

a) **Comercio:**
   - **Venta al por mayor y al por menor**: Incluye desde tiendas de abarrotes hasta grandes centros comerciales y supermercados.
   - **Comercio electrónico**: Cada vez más importante en Colombia, con un crecimiento significativo en el uso de plataformas digitales de compra y venta de productos.

b) **Transporte y Logística:**
   - **Transporte terrestre, marítimo y aéreo**: Este sector es clave para el intercambio de bienes y personas, tanto dentro del país como hacia el exterior.
   - **Logística**: Incluye el almacenamiento, distribución y gestión de inventarios, que se ha visto fortalecido por la globalización y el comercio electrónico.

c) **Turismo:**
   - El turismo ha sido uno de los sectores con mayor crecimiento en Colombia en las últimas décadas. Abarca desde el turismo local hasta el internacional, incluyendo la oferta de hoteles, restaurantes, agencias de viajes y actividades turísticas.

d) **Finanzas, Seguros y Servicios Inmobiliarios:**
   - **Banca y servicios financieros**: Involucra bancos, cooperativas de ahorro y crédito, así como servicios de inversión y asesoría financiera.
   - **Seguros**: Proveedores de seguros de salud, vida, vehículos, entre otros.
   - **Bienes raíces**: Incluye la compra, venta y arrendamiento de propiedades.

e) **Salud y Educación:**
   - **Salud**: Los servicios de salud son un componente clave del sector terciario. Incluye tanto la atención pública como privada, hospitales, clínicas y servicios médicos especializados.
   - **Educación**: Abarca desde la educación básica y media hasta la educación superior y formación técnica y profesional.

f) **Servicios Profesionales y Consultoría:**
   - **Consultoría**: Las empresas de consultoría ofrecen asesoramiento especializado en áreas como estrategia empresarial, recursos humanos, tecnología, marketing, entre otras.
   - **Abogados, contadores, arquitectos, ingenieros, etc.**: Profesionales que brindan servicios especializados a empresas y particulares.

g) **Medios de Comunicación y Entretenimiento:**
   - **Televisión, radio, prensa escrita y digital**: Empresas de comunicación que brindan información y entretenimiento a la población.
   - **Entretenimiento**: Incluye actividades recreativas como cine, teatro, conciertos, eventos deportivos y actividades culturales.

h) **Servicios Públicos:**
   - **Agua, gas, electricidad y telecomunicaciones**: Los servicios básicos que son esenciales para el funcionamiento de la vida cotidiana en la sociedad.

Aspectos clave del sector terciario en Colombia:

No. 102 - JULIO 17 2026

Crecimiento y Transformación: El sector terciario ha tenido un crecimiento sostenido en Colombia, especialmente en áreas como las tecnologías de la información y el turismo. En las últimas décadas, el comercio electrónico y las plataformas digitales han transformado este sector.

Generación de empleo: Es uno de los sectores con mayor capacidad de generación de empleo en el país, especialmente en ciudades grandes como Bogotá, Medellín y Cali. La formalización del empleo y la capacitación en servicios como la atención al cliente y la gestión empresarial son claves.

Desigualdades regionales: Aunque el sector terciario es importante a nivel nacional, su desarrollo varía significativamente entre las regiones del país. Las grandes ciudades tienen una mayor concentración de servicios especializados, mientras que en zonas rurales la oferta es más limitada.

Impacto de la globalización: El sector terciario está fuertemente influenciado por tendencias globales, como la digitalización, la globalización del turismo, y el comercio internacional. Esto ha abierto nuevas oportunidades, pero también ha incrementado la competencia internacional.

a) **Desafíos del sector**:
   - **Desigualdad en el acceso a servicios**: Existen grandes diferencias en la calidad y el acceso a servicios básicos y especializados entre las zonas urbanas y rurales.
   - **Desempleo en sectores informales**: Aunque el sector terciario es uno de los mayores generadores de empleo, una parte significativa de este empleo es informal, lo que impacta en la calidad laboral y en la seguridad social.

En resumen, el sector terciario de Colombia es un motor fundamental para la economía, abarcando una amplia gama de servicios que impactan la vida diaria de los colombianos y el funcionamiento de la economía. Sin embargo, también enfrenta retos en términos de equidad, formalización del empleo y adaptación a las dinámicas globales.

La economía colombiana mostró una sólida recuperación en 2025, cerrando el tercer trimestre con un crecimiento del 3,6% del PIB, superando expectativas y el promedio latinoamericano, situándose por encima de potencias como EE. UU. y México. El **DANE** destacó el auge en servicios y comercio, con un crecimiento acumulado de 2,8% en lo corrido del año a octubre.
Los aspectos clave de la economía colombiana en 2025:

- **Desempeño del PIB:** Crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025.
- **Crecimiento Acumulado:** El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró un crecimiento de 2,83% entre enero y octubre de 2025.
- **Motores Económicos:** Los sectores de Comercio, transporte y alojamiento crecieron un 5,6% en el tercer trimestre.
- **Resultados Regionales:** El crecimiento de 3,6% en el tercer trimestre superó las tasas de países como Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y España.
- **Desempleo:** En 2025 se logró una de las tasas de desocupación más bajas desde 2001, con una cifra de 8,9% al cierre de año.

Este crecimiento, superior al 1,59% reportado en el mismo periodo de 2024, consolidó una tendencia positiva, aunque enfrentando la necesidad de sostener el avance ante la volatilidad sectorial.

El **Indicador de Seguimiento a la Economía**, que mide mensualmente la actividad económica, mostró un crecimiento de aproximadamente **2,95 % en su serie original** y un acumulado de **2,85 % en lo que va del año** hacia finales de 2025.

No. 102 - JULIO 17 2026

En cuanto al crecimiento acumulado hasta el mes de septiembre de 2025, el PIB ha crecido en 2,8%, cifra superior a la registrada en el mismo período de 2024, en el que aumentó en 1,2%. En cuanto a la variación del PIB, con datos ajustados por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,4%, con relación al tercer trimestre de 2024. Está en línea con el 3.1% de crecimiento del empleo total y la evolución positiva en los indicadores de confianza registrados por Fedesarrollo y otras agencias.

Este resultado del PIB tercer trimestre 2025 estuvo por encima del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,8% y 3,4%; el Banco de la República proyectaba un crecimiento de 3,0% para este tercer trimestre al igual que el Gobierno.

Las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB fueron: la administración pública y defensa que creció en 8,0% y contribuyó con 1,3 p.p. al PIB total, el comercio, transporte y alojamiento que creció en 5,6% (contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales a la variación del PIB); las industrias manufactureras que aumentaron en 4,1% y contribuyeron con 0,5 p.p al PIB total y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que creció 2,4% (contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI)2 ubicó la proyección de crecimiento mundial para 2025 y 2026, en 3,2% y 3,1%, respectivamente. En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya al 2,4% en 2025, y de 2,3% en 2026. Se prevé asimismo que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa el crecimiento esté en 1,8% en 2025 y 2,0% en 2026.

https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/economia-colombiana-crece-36-tercer-trimestre-2025.aspx

Índice de precios al consumidor “tercer trimestre año 2025”

El índice de precios al Consumidor (IPC) en Colombia cerró el año 2025 con una variación anual del 5,10%, evidenciando una ligera moderación frente al 5,20% registrado al cierre de 2024. En diciembre de 2025, la inflación mensual fue del 0,27%, destacando la moderación de precios en el último mes del año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

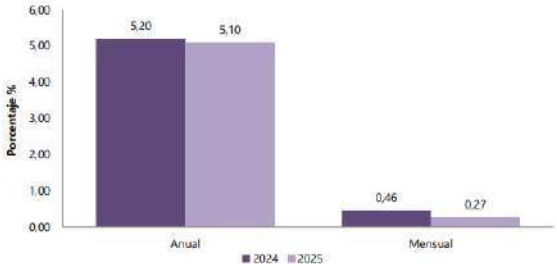
Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025

No. 102 - JULIO 17 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,65	7,91	0,67
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-6,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,90	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

No. 102 - JULIO 17 2026

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para el desarrollo del presente análisis de mercado correspondiente al proceso cuyo objeto consiste en **"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la revisión técnico-mecánica del parque automotor y de las Aulas Móviles del SENA para la vigencia 2026"**, la Entidad establece que dicho análisis se realizará **exclusivamente a nivel departamental, en el departamento del Valle del Cauca**, de conformidad con los lineamientos institucionales del SENA y atendiendo las características técnicas, operativas y logísticas propias de la necesidad a satisfacer.

Esta delimitación territorial obedece a criterios de eficiencia, economía, oportunidad y protección de los bienes públicos, teniendo en cuenta que el objeto contractual implica el traslado físico de los vehículos oficiales y de las Aulas Móviles hasta las instalaciones del contratista para la ejecución de los mantenimientos preventivos, correctivos y demás servicios requeridos.

En ese sentido, la Entidad considera técnicamente procedente que el análisis de mercado se circunscriba a proveedores que cuenten con establecimientos de comercio ubicados dentro del departamento del Valle del Cauca, con fundamento en las siguientes razones:

1. **Protección y custodia de los bienes de la Entidad.**
   El parque automotor y las Aulas Móviles constituyen activos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional del SENA, toda vez que permiten el desarrollo de actividades administrativas, operativas y de formación profesional integral. Por tal motivo, resulta indispensable minimizar el tiempo durante el cual estos bienes permanezcan fuera del control de la Entidad.

No. 102 - JULIO 17 2026

La contratación con proveedores ubicados dentro del departamento facilita el seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato o del personal designado por la Entidad, permitiendo realizar inspecciones, verificaciones técnicas y controles sobre la ejecución de los mantenimientos, reduciendo los riesgos asociados al traslado y permanencia de los vehículos en lugares alejados.

2. **Optimización de los recursos públicos y eficiencia administrativa.** La ubicación del contratista dentro del departamento del Valle del Cauca permite disminuir significativamente los costos derivados del transporte de los vehículos, los desplazamientos del personal encargado de la supervisión, el consumo de combustible, los viáticos, los tiempos de recorrido y demás gastos logísticos que se generarían al contratar un proveedor ubicado en otra región del país.

   De igual manera, esta condición contribuye a optimizar la disponibilidad operativa de la flota vehicular, reduciendo los tiempos de inmovilización de los vehículos y permitiendo que estos retornen oportunamente al servicio institucional.

3. **Atención oportuna de mantenimientos correctivos y emergencias.** Durante la ejecución contractual pueden presentarse fallas mecánicas, eléctricas o de otra naturaleza que requieran atención inmediata para garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

   En consecuencia, resulta necesario que el contratista cuente con instalaciones cercanas a las sedes del SENA en el departamento del Valle del Cauca, de manera que pueda atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento correctivo, servicios de diagnóstico, asistencia técnica y demás requerimientos que surjan durante la vigencia del contrato, disminuyendo los tiempos de respuesta y evitando afectaciones en la prestación del servicio.

4. **Garantía de continuidad en la operación institucional.** El parque automotor y las Aulas Móviles son herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades misionales del SENA, razón por la cual cualquier prolongación en los tiempos de mantenimiento puede afectar la prestación de los servicios de formación y las actividades administrativas.

   Contar con un contratista ubicado dentro del departamento permite programar mantenimientos preventivos, ejecutar reparaciones correctivas y realizar revisiones técnico-mecánicas con mayor agilidad, asegurando la disponibilidad de los vehículos y la continuidad de las operaciones institucionales.

Con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas, logísticas y económicas anteriormente expuestas, la Entidad concluye que el presente análisis de mercado deberá adelantarse a nivel departamental, circunscribiéndose al departamento del Valle del Cauca. En consecuencia, las solicitudes de cotización para la elaboración del estudio de mercado serán dirigidas a proveedores que cuenten con establecimiento de comercio o sede operativa dentro de dicho departamento, toda vez que esta condición garantiza una adecuada ejecución del contrato, la protección de los bienes públicos, la optimización de los recursos de la Entidad y una atención oportuna de las necesidades de mantenimiento del parque automotor y de las Aulas Móviles.

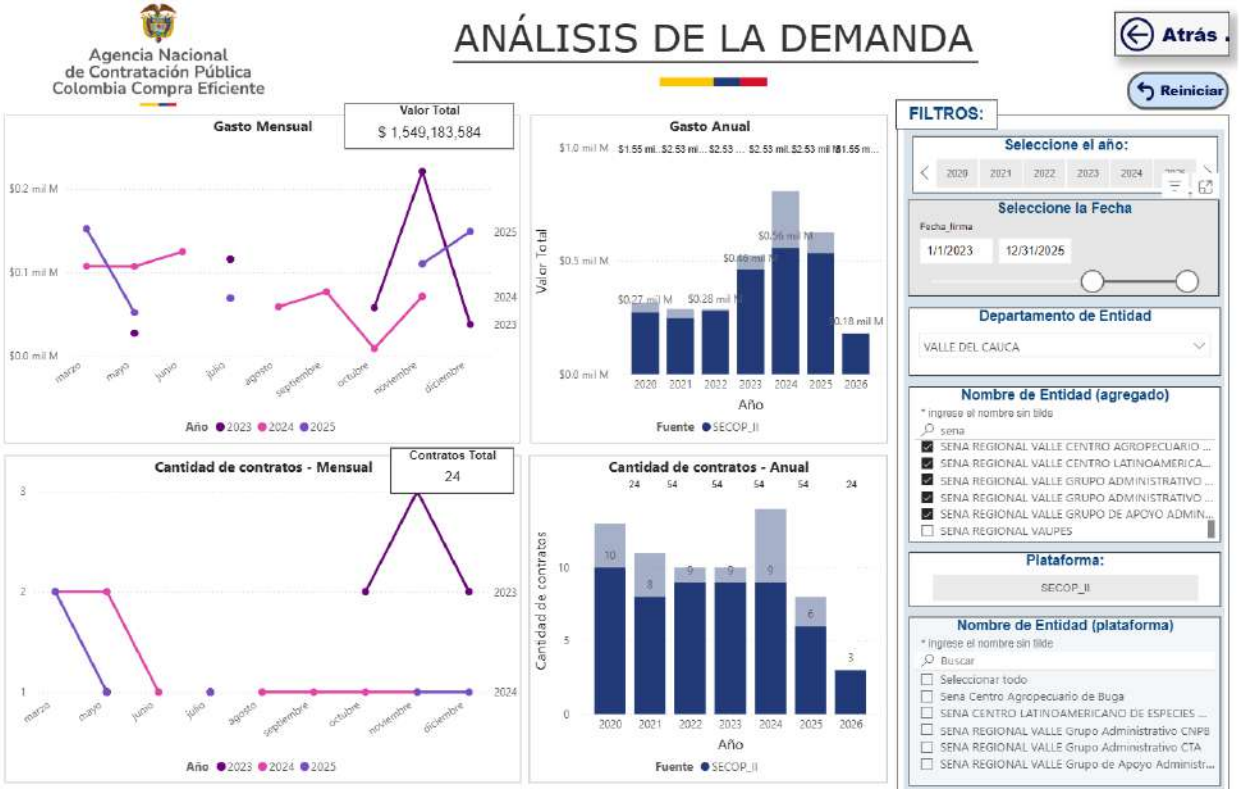
Además se realiza el análisis de la demanda y la oferta con la herramienta modelo de abastecimiento estratégico (MAE) elaborado por la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente 2021 CCE-EMAE-FM-02 V2 y de Actualización del 06/07/2026.

4.1 Análisis de la demanda

Se consultó en SECOP II, la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, herramienta del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO, de los tres últimos años, encontrando que, en el período comprendido

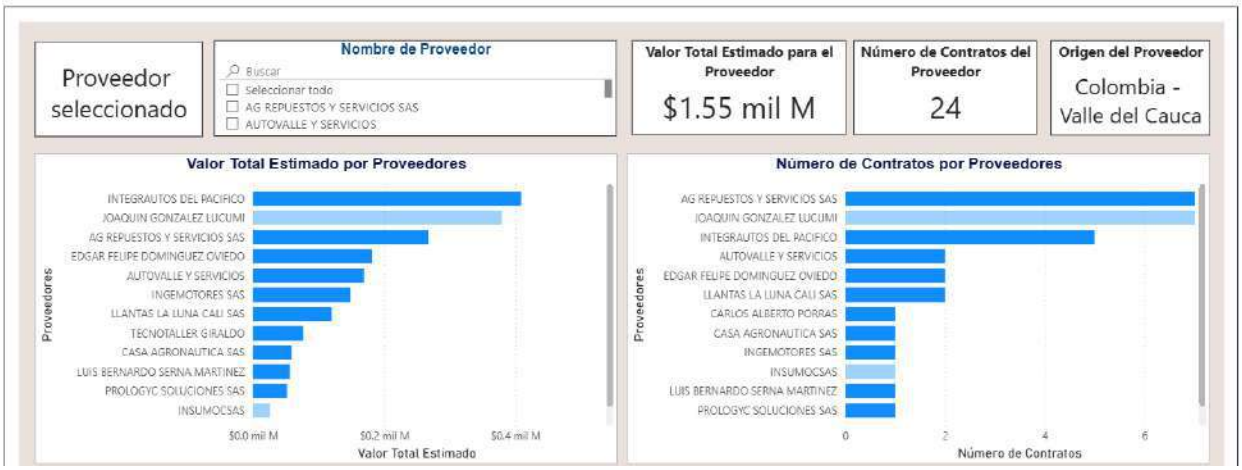
No. 102 - JULIO 17 2026

entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, a nivel nacional se suscribieron contratos por el código UNSPSC "78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos", encontrando la siguiente información:

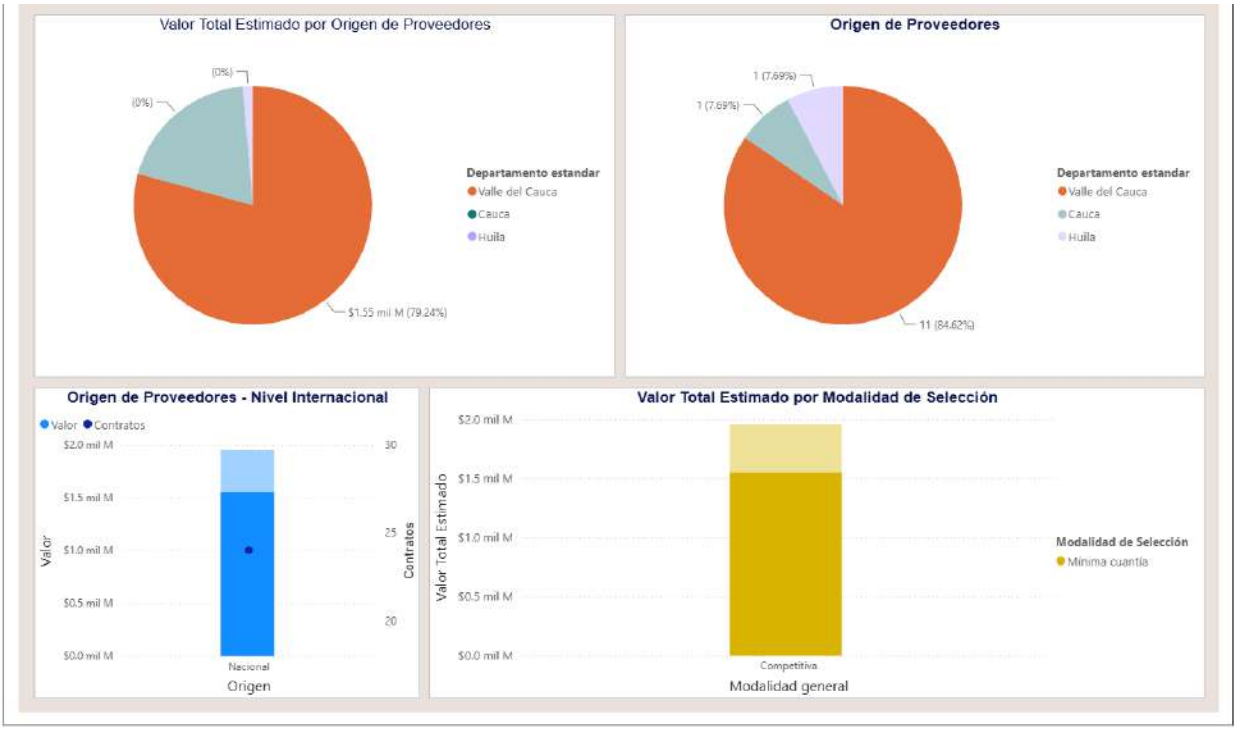


Como se puede observar en la gráfica anterior El servicio nacional de aprendizaje en el año 2024 fue el año que más presupuesto ejecuto de acuerdo al código seleccionado "78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos", por un valor de 1.300 millones de pesos aproximadamente, con un total de 9 contratos adjudicados aproximadamente.

La cantidad de presupuesto ejecutado entre los años 2023 al 2025 fue por valor de 1.500 millones de pesos aproximadamente, con una cantidad de contratos adjudicados de 23.



A continuación se demuestra las gráficas donde más concentración de empresas están ubicadas a nivel departamental y a sus alrededores y la modalidad mas utilizada por las entidades para este tipo de proceso.



En la anterior grafica se evidencia la concentración porcentual de empresas en el valle del cauca con un porcentaje de 79.24%. además, se puede evidenciar que los procesos adjudicados han sido proveedores nacionales, además, la modalidad que más utilizo para este tipo de procesos fue contratación por mínima cuantía.

4.1.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: El Centro Agropecuario de Buga – SENA Regional Valle, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

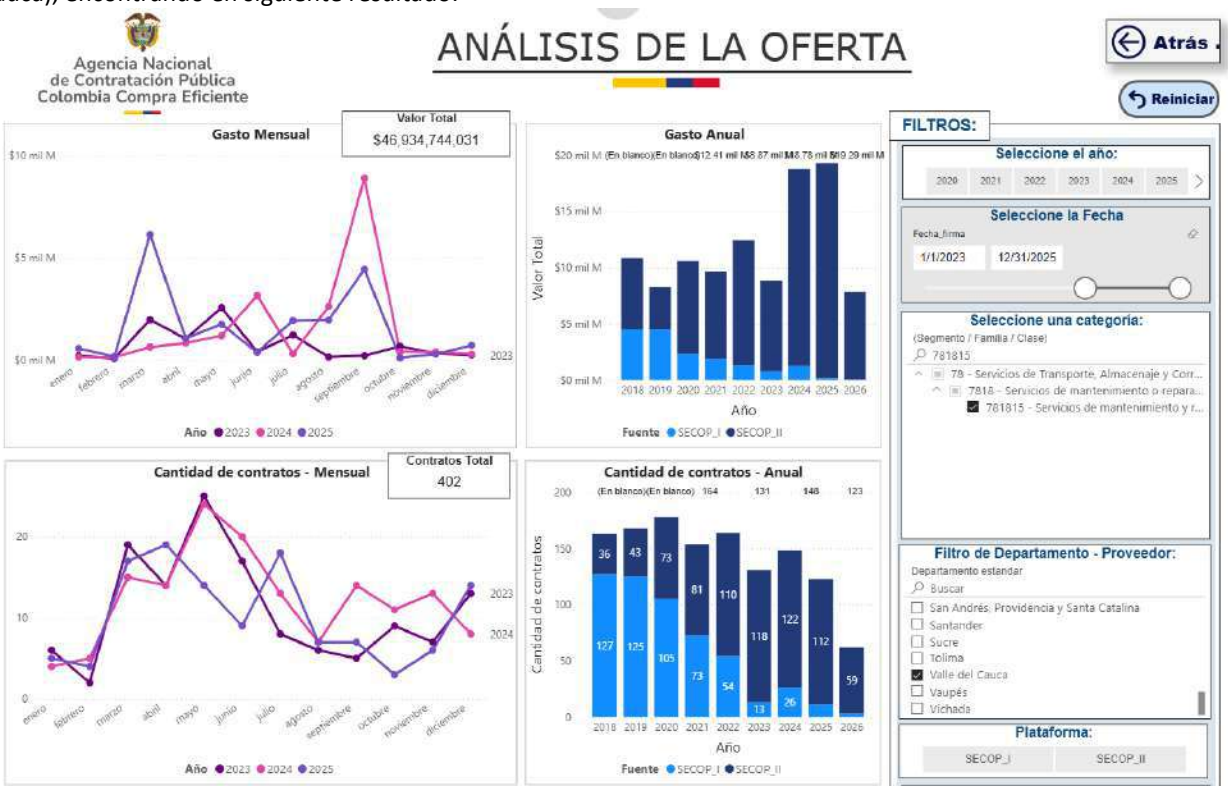
Además, para este proceso desde la oficina de compras del Centro Agropecuario de Buga identificaron procesos de contratación en el SECOP de similar naturaleza:

Entidad Estatal	No. Proceso	Objeto	Modalidad y cuantía	Estado
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0008-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	70.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	MC-STD-CATA-001-2026	Mantenimiento del parque Automotor	119.249.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+	MC-CMC-CIDE-0020-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE	141.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		INCLUYAN SUMINISTROS REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EL AULA MÓVIL DEL CENTRO INDUSTRI		
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE	MC-RC-CDAE-0043-2025	Mantenimiento del parque Automotor	61.607.454 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL BOLIVAR Centro para la Industria Petroquímica	MC-BLV-CPIP-035-2025	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	138.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

4.2 Análisis de la oferta

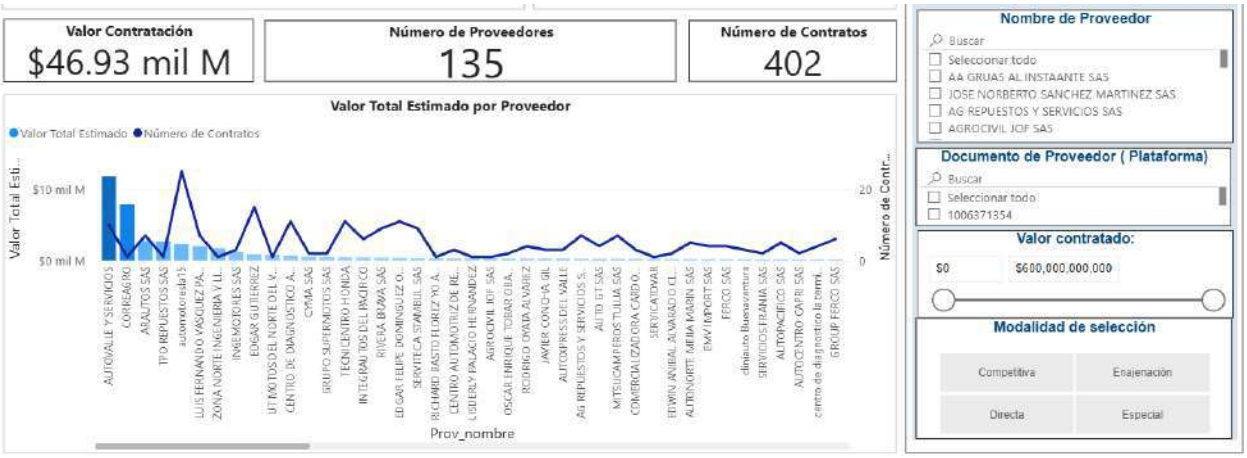
El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. El requerimiento de la entidad es ofrecido por empresas, cuyo objeto social se encuentra enmarcado y relacionado con el objeto a contratar, se concertó con el código UNSPSC "78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos", con búsqueda de empresas que presten servicio solicitado a nivel departamental (valle del cauca), encontrando en siguiente resultado:



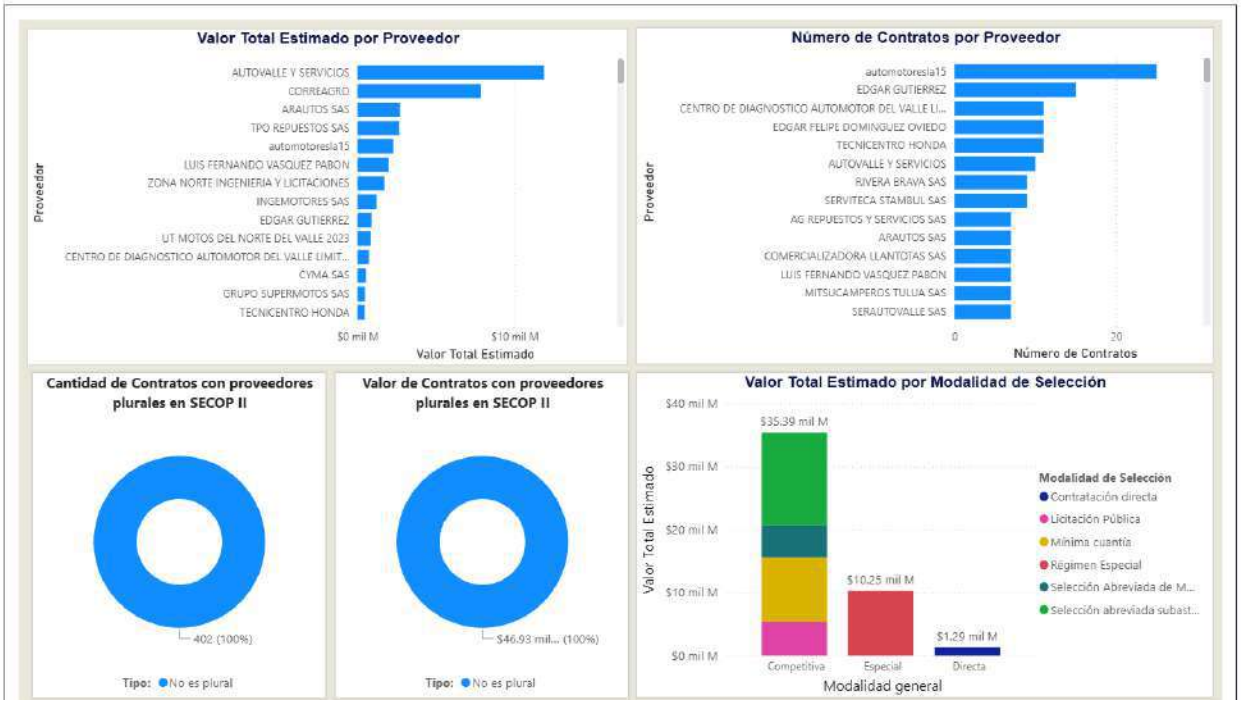
En la anterior gráfica se puede evidenciar que dentro de los tres últimos años (2023-2025) el gasto anual más representativo a nivel de la nacional se dio sobre la vigencia 2025, con un valor de más 19 mil millones de pesos aproximadamente. Además, la herramienta de contratación más utilizada para realizar este tipo de contrato fue la plataforma SECOP II.

Dentro la de la vigencia analizada (2023- 2025), se puede definir que se han realizado un total de 402 contratos, los cuales suman un total de 46.93 mil billones de pesos aproximadamente, distribuidos entre diferentes proveedores.

No. 102 - JULIO 17 2026



Según la gráfica muestra que existen variedad de oferentes para prestar el servicio, no obstante, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, también la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por de selección abreviada por subasta inversa y en segunda es mínima cuantía.



Además, se realiza una investigación de las empresas que por su actividad económica y naturaleza comercial se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales que están inscritos en la plataforma SECOP II:

ITEM	NOMBRE DE EMPRESA	UBICACIÓN
1	Serviteca los Angeles SAS	Guadalajara de Buga
2	Automotores del Valle	Guadalajara de Buga
3	Talleres Especializados Buga	Guadalajara de Buga
4	Servicentro Automotriz Tuluá	Tuluá
5	Taller Automotriz La 14	Tuluá

6	Centro de Servicio Automotriz Villa Claudia	Palmira
7	Autovalle Palmira	Palmira
8	YESID AUTOS DEL VALLE	Cali
9	JCR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S	Cali
10	Serautovalle	Cali
11	Centro Automotriz Cartago	Cartago
12	Taller Automotriz Norte del Valle	Cartago
13	Serviteca Zarzal	Zarzal
14	Taller Automotriz Roldanillo	Roldanillo
15	Serviteca Country	Jamundí

Nota: La anterior investigación se realizo utilizando el directorio del SECOP II y demás herramientas electronicas que facilitaron la búsqueda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

NOTA: Al Estudio previo se debe anexar un documento denominado Análisis y estudio del sector. El mismo debe ser elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agropecuario de Buga adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga." es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43) M/CTE,** tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

El Centro Agropecuario con el fin de adelantar el estudio de mercado en el presente proceso de selección, publicó la solicitud de información No **SC-VLL-CAB-0020-2026**, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10155997&isFromPublicArea=True&isModal=False

Como resultado de la publicación anterior no se recibieron cotizaciones, no obstante, se realizó una investigación frente al mercado de las posibles empresas que pueden cumplir con la necesidad de objeto contractual y se les solicitaron cotizaciones, obteniendo como resultado de la investigación dos (2) propuestas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, ajustada al presupuesto disponible por la entidad.

De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución del proceso de contratación, considerando que el valor promedio de las cotizaciones recibidas por los proponentes está por debajo del presupuesto disponible para realizar dicha contratación.

En el siguiente cuadro se observa el valor de las propuestas presentadas por los proveedores:

No. 102 - JULIO 17 2026

PARQUE AUTOMOTOR

1 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMION FURGON
MODELO	2002
TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OOC091
Numero Chasis	9GDNKR55E2B940007
Cilindraje	2771
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO						PROMEDIOS EST MERCADO		SERVITEKA LOS ANGELES				SERVITIENDA DEL VEHICULO SAS			
ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES - INICIALES	CANTIDAD DE BIENES - AJUSTADAS	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro aire motor	Realizar cambio de filtro de aire primario del motor. Filtro Aire Motor Chevrolet NPR AP 2712. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 80.624,73	$ -	63025	11975	74999,75	$ -	72479	13771	86250	$ 86.250
2	Filtro aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite. ref. 5876101170. INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 87.074,71	$ 87.074,71	68067	12933	81000	$ 81.000	78277	14873	93150	$ 93.150
3	Filtro separador de agua	Cambiar filtro trampa de combustible. Ref.: 8970818143 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 34.400,31	$ -	26891	5109	32000	$ -	30925	5876	36800	$ 36.800
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible originales NPR ref.: 5-87310502-0 * 5-87310335-0 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 40.850,29	$ 81.700,58	31933	6067	38000	$ 76.001	36723	6977	43700	$ 87.401
5	Aceite 15w40	Cambiar aceite para motor diésel 15w40 API CK-4	LITROS	12	0	$ 30.250,00	$ -	28500		28500	$ -	32000		32000	$ 384.000

6	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 95.795,00	$ -	75000	14250	89250	$ -	86000	16340	102340	$ 102.340
8	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 56.750,21	$ 56.750,21	44118	8382	52500	$ 52.500	51261	9739	61000	$ 61.000
9	Mantenimiento general de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduación, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 207.000,20	$ 207.000,20	296639	56361	353000	$ 353.000	51261	9739	61000	$ 61.000
10	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1	$ 130.500,19	$ 130.500,19	101681	19319	121000	$ 121.000	117647	22353	140000	$ 140.000
11	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	6	$ 75.666,85	$ 454.001,08	59244	11256,36	70500	$ 423.002	67927	12906	80833	$ 485.000
12	Instalar Radio	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.754.250,00	$ -	2150000	408500	2558500	$ -	2.478.992	471008	2.950.000	$ 2.950.000
13	Instalar parlantes	Realizar instalación de dos parlantes de sonido a cabina del vehículo	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 215.000,00	$ -	168067	31933	200000	$ -	193277	36723	230000	$ 460.000,00
14	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalación de cámara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.027.500,65	$ -	802521	152480	955001	$ -	924.370	175.630	1.100.000	$ 1.100.000

		compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle														
15	Tapizar silla del copiloto	Realizar reparación de silla del copiloto. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 682.625,00	$ 682.625,00	533613	101387	635000	$ 635.000,00	613655	116595	730250	$ 730.250,00
16	Polarizado nano cerámico a la cabina del vehículo	Instalar polarizado nano cerámico a la cabina del vehículo	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 675.000,00	$ -	533613	101387	635000	$ -	600840	114160	715000	$ 715.000,00
17	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas (cuando se requiera el servicio.)	SERVICIO	4	0	$ 66.950,50	$ -	52521	9980	62501	$ -	60000	11400	71400	$ 285.600,00
18	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanismo que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	4	4	$ 115.132,50	$ 460.530,00	90000	17100	107100	$ 428.400,00	103500	19665	123165	$ 492.660,00
19	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehículo	SERVICIO	1	1	$ 562.800,00	$ 562.800,00	472941	89859	562800	$ 562.800,00	472941	89859	562800	$ 562.800,00
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 2.722.981,98			TOTAL	$ 2.732.703,65			TOTAL	$ 8.833.250,66

2 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS
MODELO	2025
TIPO	MERCEDES BENZ
PLACA	OCI877
Numero Chasis	9BM979285SB383854
Cilindraje	4801
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO															
ITEM	**ACCESORIOS**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD DE BIENES**	**VR. UNITARIO CON IVA**	**TOTAL ITEM CON IVA**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Realizar mantenimiento general de frenos.	Realizar mantenimiento general del sistema de frenos, graduacion limpieza y verificacion de fugas de aire del sistema de frenos	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00	428571	81429	510000	$ 510.000,00	487395	92605	580000	$ 580.000,00
2	Filtro aire motor	Filtro de aire del motor bus Mercedes-Benz LO 916 incluyen el C20457, ARS9838 y alternativas equivalentes a AP9836. Referencias y Equivalencias Destacadas: C 20457 ARS9838 Referencia Original (OEM): 3740947104 o A3760948104 Otras marcas: AP9836	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	105042	19958	125000	$ 125.000,00	121849	23.151	145000	$ 145.000,00
3	Filtro aceite motor	Realiza cambio de filtro de aceite para el bus Mercedes-Benz LO 916 con motor OM904LA/OM924LA es del tipo cartucho ecológico (sin carcasa metálica externa), otras referencias, el A9041800410 o su equivalente HU931/5X. Vaden Original Vaden Original Detalles Técnicos y Equivalencias: Tipo: Elemento filtrante (cartucho). Códigos Mercedes-	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 48.500,00	$ 48.500,00	37815,126	7185	45000	$ 45.000,00	43697,478	8303	52000	$ 52.000,00

		Benz: A9041800410, A9061800109, 9041800009. Equivalencias Comunes: HU931/5X , OX 153D, P550768, CH8751. Dimensiones aproximadas: Alto: 149 mm, Diámetro Exterior: 83 mm, Diámetro Interior: 39 mm.														
4	Filtro separador de agua	Realizar cambio de filtro separador de agua para Mercedes-Benz LO916 (motor diésel) referencias PSD480/1, WK1060, GS287. Referencias y compatibilidades comunes: : PSD480/1 : WK1060 / WK10604 : GS287, PS9026 : A3844777015, A3844777015KZ	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 225.750,00	$ 225.750,00	176470,588	33529	210000	$ 210.000,00	202941	38559	241500	$ 241.500,00
5	Filtro de combustible	Reralizar cambio de Filtro de combustible, Referencia: A0014770015 Euro6	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 161.250,00	$ 161.250,00	126050,42	23950	150000	$ 150.000,00	144958	27542	172500	$ 172.500,00
6	Cambiar baterias del vehiculo	Realiza cambio de Baterias 4D 12V / 150Ah / medidas 211X211X480 mm / - + Batería 4D 12V 150Ah. Dimensiones: 21x21x48 cm. para vehículos pesados que demandan alta potencia. Libre de mantenimiento Con mirilla "ojo mágico", visor compacto que indica el estado de carga y la densidad del electrolito mediante	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 2.245.250,00	$ -	1313529,411	249570,5881	1563100	$ -	2460000	467400	2927400	$ 5.854.800,00

		colores reflejados por esferas internas.														
7	Sustituir filtro de adblue mercedes benz	Sustituir filtro de adblue mercedes benz LO916	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 242.500,00	$ 242.500,00	189076	35924,3697	225000	$ 225.000,00	218487	41513	260000	$ 260.000,00
8	Cambiar cartucho secador del aire comprimido mercedes benz	Cambiar cartucho secador del aire comprimido mercedes benz LO916	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00	226891	43109	270000	$ 270.000,00	226891	43109	270000	$ 270.000,00
9	Aceite 15w40 API (13 litros)	aceite multigrado de alto rendimiento, 15W-40, aceites sintéticos que cumplan con las normativas Mercedes-Benz, tales como MB 228.3, 228.31, 228.5 o 228.51.	LITROS	16	16	$ 30.250,00	$ 484.000,00	28500		28500	$ 456.000,00	32000		32000	$ 512.000,00
10	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1	$ 150.500,00	$ 150.500,00	117647	22353	140000	$ 140.000,00	135294	25706	161000	$ 161.000,00
11	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	6	$ 30.000,00	$ 180.000,00	25210	4790	30000	$ 180.000,00	25210	4790	30000	$ 180.000,00
12	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 193.500,00	$ 193.500,00	151261	28739	180000	$ 180.000,00	173950	33050	207000	$ 207.000,00
13	Cambiar polarizado nanoceramico al vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 688.000,00	$ 688.000,00	537815	102185	640000	$ 640.000,00	618487	117513	736000	$ 736.000,00
14	Mantenimiento Aire acondicionador	Relaizar mantenimiento preventivo al sistema del aire acondicionado. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 640.000,00	$ 640.000,00	500000	95000	595000	$ 595.000,00	575630	109370	685000	$ 685.000,00
15	Cambiar plumillas limpiabrisas	Realizar cambio de plumillas limpiabrisas 28 pulgadas	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 32.500,54	$ 65.001,09	25211	4790,09	30001,09	$ 60.002,18	29412	5588	35000	$ 70.000,00

16	Verificar fugas del sistema de aire	Realizar mantenimiento, verificacion y correcion de fugas del sistema de aire del bus, sistemas de puertas y mecanismos neumaticos	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 480.625,00	$ 480.625,00	375000	71250	446250	$ 446.250,00	432773	82227	515000	$ 515.000,00
17	mantenimiento de guaya	realizar mantenimiento de guaya de palanca de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 385.251,79	$ 385.251,79	3	1	3,57	$ 3,57	647479	123021	770500	$ 770.500,01
18	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605	154395	967000	$ -	934496	177554	1112050	$ 1.112.050,00
19	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos, ect)	SERVICIO	1	1	$ 145.125,00	$ 145.125,00	113445	21555	135000	$ 135.000,00	130462	24788	155250	$ 155.250,00
20	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4	$ 71.890,62	$ 287.562,50	56197	10678	66875	$ 267.500,00	64627	12279	76906	$ 307.625,00
21	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 562.799,79	$ 562.799,79	472941	89859	562799,79	$ 562.799,79	472941	89859	562800	$ 562.799,79
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 5.890.365,16			TOTAL	$ 5.197.555,53			TOTAL	$ 13.550.024,79

3 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS REWARD
MODELO	2015

TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OJX772
Numero Chasis	9GCNPR755FB040015
Cilindraje	5193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	SERVICIO	1	1	$ 548.250,00	$ 548.250,00	428571	81429	510000	$ 510.000,00	492857	93643	586500	$ 586.500,00
2	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 67.250,00	$ 67.250,00	52521	9979	62500	$ 62.500,00	60504	11496	72000	$ 72.000,00
3	Reparar silla de conductor	Realizar reparacion silla del conductor, cambiar espumas y tapizar	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 640.000,00	$ -	500000	95000	595000	$ -	575630	109370	685000	$ 685.000,00
4	Instalar Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	Realizar Instalaciob Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 575.750,00	$ -	450000	85500	535500	$ -	517647	98353	616000	$ 616.000,00
5	Filtro aire motor	Realizar cambio de filtro de aire del motor Filtro Aire Motor Chevrolet NPR FILTRO DE AIRE PRIMARIO, CILINDRICO Tipo SELLO RADIAL Altura 287 mm Diámetro exterior 232 mm Diámetro interior 132 mm	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 96.750,12	$ -	75630	14370	90000	$ -	86975	16525	103500	$ 103.500,25

		Tamaño del poro nominal (micras) 15 micras Categoría AIRE PRIMARIO AP-2877S / RS5434. INCLUYE INSTALACION														
6	Filtro aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite. Ref. FILTRO 19315467 ACEITE DUAL NQR-NPR-NRR EURO IV/A7041SP/OLP-038/ BD7041	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 91.500,03	$ 91.500,03	71429	13571	85000	$ 85.000,00	82353	15647	98000	$ 98.000,07
7	Filtro separador de agua	Cambiar filtro separador de agua Ref.: BF1390-0 / ASR90TSP / BF7534 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 54.000,00	$ 54.000,00	42017	7983,2	50000	$ 50.000,00	48739	9261	58000	$ 58.000,00
8	Filtro de combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref.: PP28970 / PF9919 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 60.625,00	$ -	47269	8981	56250	$ -	54622	10378	65000	$ 130.000,00
9	Aceite 15w40 API	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	Litros	13	0	$ 35.997,50	$ -	28500	5415	33915	$ -	32000	6080	38080	$ 495.040,00
10	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	0	$ 121.250,00	$ -	94537,815	17962	112500	$ -	109244	20756	130000	$ 130.000,00
11	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	0	$ 53.750,00	$ -	42017	7983	50000	$ -	48319	9181	57500	$ 345.000,00
12	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 227.900,00	$ 227.900,00	178151	33849	212000	$ 212.000,00	204874	38926	243800	$ 243.800,00
13	Mantenimiento Aire acondicionador	Relaizar mantenimiento general al sistema del aire acondicionado.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 595.000,00	$ 595.000,00	500000	95000	595000	$ 595.000,00	500000	95000	595000	$ 595.000,00

		INCLUYE TODO COSTO														
14	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.754.250,24	$ -	2150000	408500	2558500	$ -	2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,48
15	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.524,97	$ -	812605	154395	967000	$ 967.000,00	934495,798	177554	1112050	$ 1.112.050,00
16	Cambio de farolas o unidades	Realizar cambio de farolas o unidades luz frontal de la buseta	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 1.212.733,17	$ 2.425.466,33	945770	179696	1125466,3	$ 2.250.932,60	1092437	207563	1300000,03	$ 2.600.000,06
17	Cambio de stops	Rrealizar cambio de stop de la buseta	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 743.750,05	$ -	577731	109769	687499,999	$ -	672269	127731	800000,11	$ 1.600.000,22
18	Cambio de Exploradoras	Realizar cambio de exploradoras frontales	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 161.275,00	$ -	126050	23950	150000	$ -	145000	27550	172550	$ 345.100,00
19	Cambiar polarizado nanoceramico al vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 602.000,00	$ -	470588	89412	560000	$ -	541176	102824	644000	$ 644.000,00
20	Desmontar y montar panoramico trasero de la buseta, para corregir entrada de agua	Realizar despegue y pegue de panoramico trasero de la buseta para corregir entradas de agua	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 323.750,00	$ -	250000	47500	297500	$ -	294118	55882	350000	$ 350.000,00
21	Palanca de cambios dura	Realizar cambio de guayas selectoras de cambio de velocidad	UNIDAD Y	1	0	$ 194.250,00	$ -	150000	28500	178500	$ -	176471	33529	210000	$ 210.000,00

			SERVICIO												
21	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanismo que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos de las ruedas, ect)	SERVICIO	4	4	$ 124.175,00	$ 496.700,00	90000	17100	107100	$ 428.400,00	118697	22553	141250	$ 565.000,00
22	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	2	$ 72.250,00	$ 144.500,00	56302,52	10697	67000	$ 134.000,00	65126,05	12374	77500	$ 310.000,00
23	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 669.732,00	$ 669.732,00	562800	106932	669732	$ 669.732,00	562800	106932	669732	$ 669.732,00
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 5.320.298,36			TOTAL	$ 5.964.564,59			TOTAL	$ 15.513.723,07

4 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	BUS REWARD
MODELO	2015
TIPO	CHEVROLET NPR
PLACA	OJX775
Numero Chasis	9GCNPR757FB040016
Cilindraje	5193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 548.250,00	$ 548.250,00	428571	81429	510000	$ 510.000,00	492857	93643	586500	$ 586.500,00
2	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4	UNIDAD Y	1	1	$ 61.000,111	$ 61.000,11	42017	7983	50000	$ 50.000,23	60504	11496	72000	$ 72.000,00

		INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO													
3	Reparar silla de conductor	Realizar reparacion silla del conductor, cambiar espumas y tapizar	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 640.000,00	$ 640.000,00	500000	95000	595000	$ 595.000,00	575630	109370	685000	$ 685.000,00
4	Instalar Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	Realizar Instalaciob Interruptor de desconexión de batería de hierro de 12V-24V	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 575.750,00	$ 575.750,00	450000	85500,0	535500	$ 535.500,00	517647	98353	616000	$ 616.000,00
5	Filtro aire motor	Realizar cambio de filtro de aire del motor Filtro Aire Motor Chevrolet NPR FILTRO DE AIRE PRIMARIO, CILINDRICO Tipo SELLO RADIAL Altura 287 mm Diámetro exterior 232 mm Diámetro interior 132 mm Tamaño del poro nominal (micras) 15 micras Categoría AIRE PRIMARIO AP-2877S / RS5434. INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 96.750,12	$ -	75630	14370	89999,9999	$ -	86975	16525	103500	$ 103.500,25
6	Filtro aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite. Ref. FILTRO 19315467 ACEITE DUAL NQR-NPR-NRR EURO IV/A7041SP/OLP-038/ BD7041	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 82.000,00	$ -	68908	13092,4364	81999,9964	$ -	68908	13092	82000	$ 82.000,00
7	Filtro separador de agua	Cambiar filtro separador de agua Ref.: BF1390-0 / ASR90TSP / BF7534 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 54.000,00	$ 54.000,00	42017	7983	50000	$ 50.000,00	48739	9261	58000	$ 58.000,00
8	Filtro de combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref.: PP28970 / PF9919 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 60.625,00	$ 121.250,00	47269	8981	56250	$ 112.500,00	54622	10378	65000	$ 130.000,00

9	Aceite 15w40 API	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	13	0	$ 30.250,00	$ -	28500	0	28500	$ -	32000	0	32000	$ 416.000,00
10	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1	$ 121.250,11	$ 121.250,11	94538	17962	112500	$ 112.500,22	109244	20756	130000	$ 130.000,00
11	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 6 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	6	6	$ 58.500,00	$ 351.000,00	50000	9500	59500	$ 357.000,00	48319	9181	57500	$ 345.000,00
12	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 227.900,00	$ -	178151	33849	212000	$ -	204874	38926	243800	$ 243.800,00
13	Compresor de Aire acondicionador	Relaizar cambio de compresor de aire acondicionado. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.878.312,50	$ -	2250000	427500	2677500	$ -	2587500	491625	3079125	$ 3.079.125,00
14	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 2.754.250,00	$ 2.754.250,00	2150000	408500	2558500	$ 2.558.500,00	2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,00
15	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605	154395	967000	$ -	934496	177554	1112050	$ 1.112.049,99
16	Cambio de stops	Rrealizar cambio de stos de la buseta	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 739.063,09	$ 1.478.126,19	577731	109769	687500	$ 1.375.000,00	664392	126234	790626	$ 1.581.252,38

17	Cambio de Exploradoras	Realizar cambio de exploradoras	UNIDAD Y SERVICIO	2	0	$ 161.250,00	$ -	126050	23950	150000	$ -	144958	27542	172500	$ 345.000,00
18	Cambiar polarizado nanoceramico al vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 688.000,00	$ 688.000,00	537815	102185	640000	$ 640.000,00	618487	117513	736000	$ 736.000,00
19	Palanca de cambios dura	Realizar mantenimiento a palanca de cambios, esta dura al meter lo cambios	SERVICIO	1	0	$ 322.500,00	$ -	252101	47899	300000	$ -	289916	55084	345000	$ 345.000,00
20	Revisar Camara y pantalla de reversa	Corregir falla de camara y pantalla de reversa se pone intermitente	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 161.250,00	$ 161.250,00	126050	23950	150000	$ 150.000,00	144958	27542	172500	$ 172.500,00
21	Desmontar y montar panoramico trasero de la buseta, para corregir entrada de agua	Realizar despegue y pegue de panoramico trasero de la buseta para corregir entradas de agua	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 318.750,00	$ -	250000	47500	297500	$ -	285714	54286	340000	$ 340.000,00
22	Cambio de kit de embrague	Realizar cambio de kit de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.936.500,00	$ -	2296639	436361	2733000	$ -	2638655	501345	3140000	$ 3.140.000,00
23	Palanca de cambios dura	Realizar cambio de guayas selectoras de cambio de velocidad	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 242.500,00	$ -	189076	35924	225000	$ -	218487	41513	260000	$ 260.000,00
24	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas, rodamientos de las ruedas, ect)	SERVICIO	1	1	$ 115.425,00	$ 115.425,00	90000	17100	107100	$ 428.400,00	103.992	19758	123750	$ 495.000,00
25	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	2	$ 71.937,50	$ 143.875,00	56197	10678	66875	$ 133.750,00	64706	12294	77000	$ 308.000,00
26	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 703.499,44	$ 703.499,44	591176	112323	703499	$ 703.499,44	591176	112323	703499	$ 703.499,44
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 8.516.925,85			TOTAL	$ 8.311.649,88			TOTAL	$ 19.035.227,04

5 # DATOS DEL VEHICULO

VEHICULO	MICROBUS
MODELO	2015
TIPO	RENAULT NUEVO MASTER
PLACA	OJX372
Numero Chasis	93YMAF4CEFJ538639
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref.: FLP-468 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 64.250,00	$ -	50000	9500	59500	$ -	57983	11017	69000	$ 69.000,00
2	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite Ref.: HU618X INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 48.500,00	$ -	37815,12	7184,8728	44999,9928	$ -	43697	8303	52000	$ 52.000,00
3	Filtro de aire Motor	realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref.: 165465171R INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 66.000,00	$ -	50420	9580	59999,9999	$ -	60504	11496	72000	$ 72.000,00
4	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	8	0	$ 30.250,00	$ -	28500		28500	$ -	32000		32000	$ 256.000,00
5	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 53.750,00	$ -	42017	7983	50000	$ -	48319	9181	57500	$ 57.500,00
6	Mantenimiento de bomba de inyeccion	Realizar Mantenimiento de bomba de inyeccion del motor de combustion interna INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.878.750,00	$ -	2.250.000	427.500	2.677.500	$ -	2.588.235	491.765	3.080.000	$ 3.080.000,00

7	Mantenimiento de inyectores	Realizar Mantenimiento de inyectores del motor INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	4	0	$ 1.238.162,50	$ -	967.500	183825	1151325	$ -	1.113.445	211555	1325000	$ 5.300.000,00
8	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 344.500,00	$ -	268067	50933	319000	$ -	310924	59076	370000	$ 370.000,00
9	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1	$ 122.500,00	$ 122.500,00	88235	16765	105000	$ 105.000,00	117647	22353	140000	$ 140.000,00
10	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	4	4	$ 24.375,00	$ 97.500,00	18908	3592,43697	22500	$ 90.000,00	22059	4191	26250	$ 105.000,00
11	Mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general a todos el sistemas de frenos incluidas las mordazas, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	SERVICIO	1	1	$ 275.000,00	$ 275.000,00	214286	40714,3	255000	$ 255.000,00	247899	47101	295000	$ 295.000,00
12	Líquido de frenos DOT 4	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,11	$ 53.750,11	42017	7983,23	50000,23	$ 50.000,23	48319,3	9181	57500	$ 57.500,00
13	Rejillas de aire acondicionado de techo	Cambiar rejillas de aire acondicionado de techo de carroceria	UNIDAD Y SERVICIO	8	0	$ 94.625,25	$ -	73950	14050,5	88000,5	$ -	85084	16166	101250	$ 810.000,00

14	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 135.000,00	$ -	105042	19958	124999,999	$ -	121849	23151	145000	$ 145.000,00
15	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605,042	154394,958	967000	$ -	934495,798	177554	1112050	$ 1.112.050,00
16	Cambiar polarizado, vidrio panoramico	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico al vidrio panoramico delantero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 688.000,00	$ 688.000,00	537815	102184,8739	640000	$ 640.000,00	618487	117513	736000	$ 736.000,00
17	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	0	0	$ 47.937,50	$ -	37500	7125	44625	$ 178.500,00	43067	8183	51250	$ 205.000,00
18	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	1	1	$ 84.000,00	$ 84.000,00	25210	4789,9	30000	$ 120.000,00	115966	22034	138000	$ 138.000,00
19	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 460.192,04	$ 460.192,04	386716	73476,0	460192,04	$ 460.192,04	386716	73476,0	460192,0	$ 460.192,04
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.780.942,15			TOTAL	$ 1.898.692,27			TOTAL	$ 13.460.242,03

6 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP
MODELO	2016
TIPO	VOLKSWAGEN DOBLE CABINA
PLACA	OJY141

Numero Chasis	WV1ZZZ2HZGA000011
Cilindraje	1968
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite Ref.: HU7012Z INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,00	$ 53.750,00	42017	7983	50000	$ 50.000,00	48319	9181	57500	$ 57.500,00
2	Filtro de aire Motor	realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref.: 2H0 129620 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 53.750,00	$ -	42017	7983	50000	$ -	48319	9181	57500	$ 57.500,00
3	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref.: PFG454 y PFG453 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 161.250,00	$ -	126050	23950	150000	$ -	144958	27542	172500	$ 172.500,00
4	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	8	0	$ 30.250,00	$ -	28500		28500	$ -	32000		32000	$ 256.000,00
5	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 256.500,00	$ 256.500,00	200000	38000	238000	$ 238.000,00	231092	43908	275000	$ 275.000,00
6	Cambio de liquido de frenos	Realizar cambio de liquido al sistema de frenos. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 271.500,00	$ 271.500,00	212605	40395	253000,004	$ 253.000,00	243697	46303	290000	$ 290.000,00
7	Cambio de amortiguadores delanteros	Realizar cambio de amortiguadores delanteros Incluye mano de obra	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 730.000,00	$ 1.460.000,00	570588	108412	679000	$ 1.358.000,00	656303	124697	781000	$ 1.562.000,00

8	Cambio de amortiguadores traseros	Realizar cambio de amortiguadores traseros Incluye mano de obra	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 911.874,82	$ 1.823.749,65	713235	135515	848749,65	$ 1.697.499,30	819328	155672	975000	$ 1.950.000,00
9	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 720.250,00	$ 720.250,00	563025	106975	670000	$ 670.000,00	647479	123021	770500	$ 770.500,00
10	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 343.000,00	$ 343.000,00	268067,226	50933	319000	$ 319.000,00	308403	58597	367000	$ 367.000,00
11	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025	11975	74999,9999	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00
12	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO	4	4	$ 16.735,00	$ 66.940,00	13000	2470	15470	$ 61.880,00	15126	2874	18000	$ 72.000,00
13	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	1	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	21008	3992	24999,9999	$ 25.000,00	24370	4630	29000	$ 29.000,00
14	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferenciales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 232.500,00	$ 232.500,00	180672	34328	214999,999	$ 215.000,00	210084	39916	250000	$ 250.000,00
15	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	8	8	$ 60.436,13	$ 483.489,07	50000	7600	57600	$ 460.800,00	55672	7600	63272	$ 506.178,14

16	Cambio Rodamientos traseros x (2 und)	Cambio Rodamientos traseros x (2 und)	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 322.500,00	$ 645.000,00	252101	47899	300000	$ 600.000,00	289916	55084	345000	$ 690.000,00
17	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4	$ 32.375,00	$ 129.500,00	25000	4750	29750	$ 119.000,00	29412	5588	35000	$ 140.000,00
18	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 123.500,00	$ 123.500,00	94118	17882	112000	$ 112.000,00	113445	21555	135000	$ 135.000,00
19	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.754.250,00	$ -	2150000	408500	2558500	$ -	2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,00
20	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605	154394,958	967000	$ -	934496	177554	1112050	$ 1.112.050,00
21	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 720.250,00	$ 720.250,00	563025	106975	670000	$ 670.000,00	647479	123021	770500	$ 770.500,00
22	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo despues que se vensa la actual	SERVICIO	1	1	$ 460.192,04	$ 460.192,04	386716	73476	460192,04	$ 460.192,04	386716	73476	460192	$ 460.192
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 7.897.620,75			TOTAL	$ 7.384.371,34			TOTAL	$ 12.958.920,17

7 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP
MODELO	2011

TIPO	CHEVROLET D-MAX
PLACA	ONK289
Numero Chasis	8LBETF3E8B008 2456
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferencuales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	3	3	$ 71.883,33	$ 215.650,00	59500	7600	67100	$ 201.300,00	64426	12241	76667	$ 230.000,00
2	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	5	5	$ 87.987,50	$ 439.937,50	74375	7600	81975	$ 409.875,00	78992	15008	94000	$ 470.000,00
3	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref: 8-97309927-0 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.500,00	$ 34.500,00	26891	5109	32000	$ 32.000,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A4053SP / TP1119 / BF594 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00	33.613	6387	39999,9996	$ 40.000,00	38.655	7345	46000	$ 46.000,00
5	Filtros Separador de Agua	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A7533C INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 67.250,00	$ 67.250,00	52521	9979	62500	$ 62.500,00	60504	11496	72000	$ 72.000,00
6	Filtro de aire Motor	realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref: 8979416550 FILTRO AIRE D-MAX 3.0 DIESE	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 67.250,00	$ -	52521	9979	62500	$ -	60504	11496	72000	$ 72.000,00
7	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS.	LITROS	8	0	$ 30.250,00	$ -	28500		28500	$ -	32000		32000	$ 256.000,00

		INCLUYE MANO DE OBRA															
8	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,00	$ 53.750,00	42017	7983	50000	$ 50.000,00	48319	9181	57500	$ 57.500,00
9	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 318.750,00	$ 318.750,00	250000	47500	297500	$ 297.500,00	285714	54286	340000	$ 340.000,00
10	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento al aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 698.749,84	$ 698.749,84	546218	103782	650000	$ 650.000,00	628151	119349	747500	$ 747.500
11	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 343.000,00	$ -	268067	50933	319000	$ -	308403	58597	367000	$ 367.000,00
12	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00	63025,21	11974,7899	74999,9999	$ 75.000,00	73109,243	13891	87000	$ 87.000,00
13	Balanceos de las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 16.250,00	$ 65.000,00	12605	2395	15000	$ 60.000,00	14706	2794	17500	$ 70.000,00
14	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 121.000,00	$ 121.000,00	94118	17882	112000	$ 112.000,00	109244	20756	130000	$ 130.000,00

15	Cambiar alfombra	Realizar cambio de de alfombra impermeable al habitaculo del los pasajeros	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.161.000,00	$ -	907563	172437	1080000	$ -		1043697	198303	1242000	$ 1.242.000,00
16	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.754.250,00	$ -	2150000	408500	2558500	$ -		2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,00
17	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605,042	154394,958	967000	$ -		934496	177554	1112050	$ 1.112.050,00
18	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 720.250,00	$ 720.250,00	563025,21	106974,7899	670000	$ 670.000,00		647479	123021	770500	$ 770.500,00
19	Engrase general	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, terminales, rotulas, rodamientos de ruedas, ect)	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 27.500,00	$ -	21008	3992	24999,9996	$ -		25210	4790	30000	$ 30.000,00
20	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 32.375,00	$ 129.500,00	25000	4750	29750	$ 119.000,00		29412	5588	35000	$ 140.000,00
21	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 547.616,88	$ 547.616,88	460182	87435	547617	$ 547.616,88		460182	87435	547617	$ 547.616,88
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 3.535.954,22			TOTAL	$ 3.326.791,87				TOTAL	$ 9.774.166,55

8 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMIONETA PICKAP

MODELO	2011
TIPO	CHEVROLET D-MAX
PLACA	ONK291
Numero Chasis	8LBETF3E4B007 0210
Cilindraje	2299
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Cambio de aceite diferenciales	Realizar cambio de aceite de diferencuales, delantero y trasero	UNIDAD Y SERVICIO	3	3	$ 71.883,33	$ 215.650,00	59500	7600	67100	$ 201.300,00	64426	12241	76667	$ 230.000,00
2	Cambio de aceite de caja decambios y transferencia 4x4	Realizar cambio de aceite de caja de cambios y transferencia 4x4	UNIDAD Y SERVICIO	5	5	$ 88.087,50	$ 440.437,50	74375	7600	81975	$ 409.875,00	79160	15040	94200	$ 471.000
3	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref: 8-97309927-0 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.500,14	$ 34.500,14	26891	5109	32000	$ 32.000,29	31092	5908	37000	$ 37.000,00
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A4053SP / TP1119 / BF594 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00	33613	6387	39999,9996	$ 40.000,00	38655	7345	46000	$ 46.000,00
5	Filtros Separador de Agua	Realizar cambio de filtros de combustible ref: A7533C INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,00	$ 53.750,00	42017	7983	50000	$ 50.000,00	48319	9181	57500	$ 57.500,00
6	Filtro de aire Motor	Realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref: 8979416550 FILTRO AIRE D-MAX 3.0 DIESE	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 53.750,11	$ -	42017	7983	50000,23	$ -	48319	9181	57500	$ 57.500,00

7	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor diésel 15w40 API CK-4 PLUS. INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	8	8	$ 30.250,00	$ 242.000,00	28500		28500	$ 228.000,00		32000		32000	$ 256.000,00
8	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 255.850,00	$ 255.850,00	200000	38000	238000	$ 238.000,00		230000	43700	273700	$ 273.700,00
9	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,11	$ 53.750,11	42017	7983	50000	$ 50.000,23		48319,327	9181	57500	$ 57.500,00
10	Testigo de frenos ABS encendido Cambio de modulo ABS	Corregir falla en frenos ABS. Reaizar cambio de modulo ABS	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 5.598.125,00	$ 5.598.125,00	4375000	831250	5206250	$ 5.206.250,00		5033613,445	95637	5990000	$ 5.990.000,00
11	Reparar al sistema de bloqueo y desbloqueo de la puerta del conductor	Reparar el sistema de bloqueo y desbloqueo de la puerta del conductor	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 161.250,00	$ 161.250,00	126050	23950	150000	$ 150.000,00		144958	27542	172500	$ 172.500,00
12	Mantenimiento a los controles de las alarmas y cambiar carcasa	Realizar mantenimiento a los controles de las alarmas y cambiar carcasa	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 127.925,00	$ 255.850,00	100000	19000	119000	$ 238.000,00		115000	21850	136850	$ 273.700,00
13	Reparar silla del conductor	Realizar reparacion de silla del conductor. Manija de inclinacion espaldar rota. Cambiar espumas. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 640.000,00	$ 640.000,00	500000	95000	595000	$ 595.000,00		575630	109370	685000	$ 685.000,00
14	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento general al sistema de aire acondicionado del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 559.000,00	$ 559.000,00	436975	83025,20991	519999,999	$ 520.000,00		502521	95479	598000	$ 598.000,00

15	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor de combustión interna Código del producto: 1042 Anticongelante/Refrigerante Concentrado Especificaciones ASTM D-3306 y D-4985, así como la SAE J-1034. INCLUYE CAMBIO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 343.000,00	$ 343.000,00	268067	50932,8	318999,999	$ 319.000,00	308403	58597	367000	$ 367.000,00
16	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00	63025,21	11974,7899	74999,9999	$ 75.000,00	73109,243	13891	87000	$ 87.000,00
17	Balanceos de las ruedas	Realizar balanceos a las 4 ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	4	4	$ 10.175,00	$ 40.700,00	12605	2395	15000	$ 60.000,00	4496	854	5350	$ 21.400,00
18	Cambio tapa de radiador	Realizar cambio tapa de radiador	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 41.500,00	$ 41.500,00	31933	6067	37999,9999	$ 38.000,00	37815	7185	45000	$ 45.000,00
19	Corregir fuga de aceite motor, Carter y Pre-carter	Corregir fuga de aceite motor, Carter y Pre-carter	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 1.917.500,49	$ 1.917.500,49	1500000	285000	1785000	$ 1.785.000,00	1722690	327311	2050001	$ 2.050.000,99
20	Liquido hidrulico de embrague	Realizar cambio de liquido hidrulico de embrague	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 121.000,00	$ 121.000,00	94118	17882,4	112000	$ 112.000,00	109244	20756	130000	$ 130.000,00
21	Cambio Cauchos Barra Estabilizadora x (2 und)	Realizar Cambio Cauchos Barra Estabilizadora x (2 und)	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 176.300,00	$ 352.600,00	137815	26185	164000	$ 328.000,00	158487	30113	188600	$ 377.200,00
22	Cambiar empaque de tapa valvulas	Realizar cambio empaque de tapa valvulas	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 242.500,00	$ 242.500,00	189075,63	35924,3697	225000	$ 225.000,00	218487	41513	260000	$ 260.000,00
23	Cambio de sensores de ABS ruedas delanteras	Realizar Cambio de sensores de ABS ruedas delanteras	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 673.025,33	$ 1.346.050,67	526093	99957,67	626050,67	$ 1.252.101,34	605042	114958	720000	$ 1.440.000,00
24	Engrase general	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, terminales,	SERVICIO	1	1	$ 27.500,00	$ 27.500,00	21008	3992	24999,9996	$ 25.000,00	25210	4790	30000	$ 30.000,00

		rotulas, rodamientos de ruedas, ect)															
25	Cambiar retenedor delantero del cigüeñal	Realizar cambio de retendor delanteo del cigüeñal	SERVICIO	4	4	$ 63.962,50	$ 255.850,00	50000	9500	59500	$ 238.000,00	57500	10925	68425	$ 273.700,00
26	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 2.754.250,00	$ -	2150000	408500	2558500	$ -	2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,00
27	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605	154395	967000	$ -	934496	177554	1112050	$ 1.112.050,00
28	Fuga de aceite por caja de direccion	Corregir Fuga de aceite por caja de direccion	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 1.087.900,00	$ 1.087.900,00	850420	161580	1012000	$ 1.012.000,00	977983	185817	1163800	$ 1.163.800,00
29	Instalar carpa al platon	Realizar instalacion de carpa plana al platon de la camioneta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 1.199.000,00	$ 1.199.000,00	936975	178025	1115000	$ 1.115.000,00	1078151	204849	1283000	$ 1.283.000,00
30	Kit De Correa Accesorios	Realizar cambio de kit de correas de accesorios - 1 Juego completo INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 225.000,59	$ 225.000,59	176472	33530	210001	$ 210.001	201681	38319	240000	$ 240.000
31	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 688.000,00	$ 688.000,00	537815	102185	640000	$ 640.000,00	618487	117513	736000	$ 736.000,00
32	Cambio de Exploradoras	Realizar cambio de exploradoras	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 131.937,50	$ 263.875,00	112500	21375	133875	$ 267.750,00	109244	20756	130000	$ 260.000,00

33	Cambiar direccional lateral guardafango izquierda	Realizar Cambio de direccional lateral guardafango izquierda	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 287.875,00	$ 287.875,00	225000	42750	267750	$ 267.750,00		258824	49176	308000	$ 308.000,00
34	Cambio deposito liquido refrigerante	Ralizar cambio deposito liquido refrigerante	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 215.000,00	$ 215.000,00	168067	31933	199999,999	$ 200.000,00		193277	36723	230000	$ 230.000,00
35	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	4	$ 32.375,00	$ 129.500,00	25000	4750	29750	$ 119.000,00		29412	5588	35000	$ 140.000,00
36	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 547.627,29	$ 547.627,29	460191	87436,29	547627,29	$ 547.627,29		460191	87436	547627	$ 547.627,29
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 17.966.141,79			TOTAL	$ 16.794.655,33				TOTAL	$ 23.257.178,25

9 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMPERO
MODELO	2007
TIPO	CHEVROLET VITARA
PLACA	OBG629
Numero Chasis	8LDBSE44270005313
Cilindraje	1600
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD DE BIENES**	**VR. UNITARIO CON IVA**	**TOTAL ITEM CON IVA**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**		**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Filtro de aceite Motor	Cambiar filtro de aceite motor Ref.: A1406 PLUS INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	21008	3992	24999,9996	$ 25.000,00		24370	4630	29000	$ 29.000,00
2	Filtro de aire Motor	realizar el cambio del filtro de aire primario de motor, Ref.: AP3178 INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 37.500,00	$ 37.500,00	25210	4790	30000	$ 37.500,00		37815	7185	45000	$ 45.000,00

3	Cambio de aceite de motor	Cambiar aceite del motor a gasolina 20W50 HX5 INCLUYE MANO DE OBRA	LITROS	4	0	$ 30.312,50	$ -	23634	4491	28125	$ -	27311	5189	32500	$ 130.000,00
4	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 255.850,00	$ 255.850,00	200000	38000	238000	$ 238.000,00	230000	43700	273700	$ 273.700,00
7	Bandas de frenos traseros	Realizar cambio de las bandas de freno de las ruedas traseras, un juego INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 318.750,00	$ 318.750,00	250000	47500	297500	$ 297.500,00	285714	54286	340000	$ 340.000,00
8	Pastillas de frenos delantero	Realizar cambio de pastillas de frenos de las ruedas delanteras, limpieza y mantenimiento de mordazas - 1 juego completo INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 287.875,00	$ 287.875,00	225000	42750	267750	$ 267.750,00	258824	49176	308000	$ 308.000,00
9	Líquido de frenos DOT 4 .	Realizar cambio de liquido de frenos DOT 4 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 53.750,00	$ 53.750,00	42017	7983	50000	$ 50.000,00	48319	9181	57500	$ 57.500,00
11	Aire Acondicionado	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al aire acondicionado del vehículo, enfría poco. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 720.250,00	$ 720.250,00	563025	106975	670000	$ 670.000,00	647479	123021	770500	$ 770.500,00
12	Cambiar evaporador del aire acondicionado	Realizar cambio de evaporador del aire acondicionado INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 1.495.000,00	$ 1.495.000,00	1168067	221933	1390000	$ 1.390.000,00	1344538	255462	1600000	$ 1.600.000,00
15	Cambio de liquido refrigerante	Realizar cambio de liquido refrigerante al motor a gasolina	UNIDAD Y	1	1	$ 343.000,00	$ 343.000,00	268067	50933	319000	$ 319.000,00	308403	58597	367000	$ 367.000,00

		Código del producto: norma ASTM D3306 para servicio automotriz motores a gasolina INCLUYE CAMBIO	SERVICIO												
16	Alineación de las ruedas	Realizar alineación a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025,21	11974,7899	74999,9999	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00
17	Balanceos a las ruedas	Realizar balanceos a las ruedas del vehículo. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD	4	4	$ 16.125,00	$ 64.500,00	12605,042	2394,95798	15000	$ 60.000,00	14496	2754	17250	$ 69.000,00
18	Cambio dekit de embrague	Realizar cambio kit de embrague o closh	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 2.477.812,50	$ 2.477.812,50	1937500	368125	2305625	$ 2.305.625,00	2226891	423109	2650000	$ 2.650.000,00
19	Cambiar guaya de closh	Realizar Cambio guaya de closh	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00		0	0	$ -	285714	54286	340000	$ 340.000,00
20	Cambio de parlantes de sonido	Realizar cambio de parlantes de sonido	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 81.250,00	$ 162.500,00	63025	11975	74999,9999	$ 150.000,00	73529	13971	87500	$ 175.000,00
21	Cambiar radio de sonido	Instalar radio Multimedia DMH-A5650bt Color Negro	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 2.754.250,00	$ 2.754.250,00	2150000	408500	2558500	$ 2.558.500,00	2478992	471008	2950000	$ 2.950.000,00
22	Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB	Realizar instalacion de camara. Cámara para auto, dash cam frontal y trasera con tarjeta SD de 128GB, diseño compacto con pantalla IPS de 3.73cm, control por aplicación, Wi-Fi integrado, sensor G, lente gran angular de 170°, WDR, capacidades de visión nocturna, monitoreo de estacionamiento 24/7, grabación en bucle	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 1.039.525,00	$ -	812605,042	154394,9958	967000	$ -	934495,798	177554	1112050	$ 1.112.050,00

23	Cambio de hebillas conector para cinturón de Seguridad	Realiza cambio de hebillas conector para cinturón de Seguridad	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 165.000,00	$ 330.000,00	138655	26345	165000	$ 330.000,00	138655	26345	165000	$ 330.000,00
24	Cambiar tapizado de techo	Realizar cambio he instalacion de tapizado de techo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 720.250,00	$ 720.250,00	563025,21	106974,7899	670000	$ 670.000,00	647479	123021	770500	$ 770.500,00
25	Cambio de cinturones de seguridad	Realizar cambio de cinturon de seguridad, piloto y coopiloto	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 69.875,59	$ 139.751,19	54622	10378	65000	$ 130.000,00	62816	11935	74751	$ 149.502,38
26	Cambiar polarizado del vehiculo	Realizar instalacion de polarizado nanoceramico a los vidrios del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 898.750,00	$ 898.750,00	703782	133718	837499,999	$ 837.500,00	806723	153277	960000	$ 960.000,00
27	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder terminales, rotulas ect)	SERVICIO	1	0	$ 23.499,76	$ -	18487	3513	22000	$ -	21008	3992	25000	$ 25.000
28	Servicio de despinchado.	Despinchar las 4 llantas cuando se requiera.	SERVICIO	4	2	$ 32.000,00	$ 64.000,00	25000	4750	29750	$ 59.500,00	28782	5468	34250	$ 137.000,00
29	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 460.190,85	$ 460.190,85	386715	73475,85	460191	$ 460.191	386715	73476	460191	$ 460.191
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 11.861.479,53			TOTAL	$ 10.931.065,84			TOTAL	$ 14.134.942,73

10 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2014
TIPO	BAJAJ DISCOVER 125 ST
PLACA	HRP96D
Numero Chasis	9FLA37CZ4ECK35343
Cilindraje	124
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB
MANTENIMIENTO MECANICO	

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Discover 125 St Ref.: JZ581032 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 88.500,00	$ -	68908	13092	82000	$ -	79832	15168	95000	$ 95.000,00
2	Filtro gasolina	Realizar instalación de Filtro Gasolina Motocicleta En Aluminio Universal Lavable INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 39.775,00	$ -	31092	5908	36999,9988	$ -	35756	6794	42550	$ 42.550,00
3	Filtro aceite	Realizar cambio de filtro de aceite motor Ref.: DD121181 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00	0	0	0	$ -	12605,042	2395	15000	$ 15.000,00
4	Aceite 10w40	Cambiar aceite Ref.: 7100 10w40 1L Aceite Motor Gasolina Moto 4t Sintético INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	1	1	$ 57.500,00	$ 57.500,00	55000	0	55000	$ 55.000,00	60000	0	60000	$ 60.000,00
5	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 27.500,00	$ 27.500,00	21008	3992	24999,9996	$ 25.000,00	25210	4790	30000	$ 30.000,00
6	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 19.500,00	$ 39.000,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	17647	3353	21000	$ 42.000,00
7	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 309.999,76	260504	49496	310000	$ 310.000
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 441.499,76			TOTAL	$ 425.999,76			TOTAL	$ 594.549,76

11 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY24F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de

	Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 88.500,26	$ 88.500,26	68908	13093	82000,52	$ 82.000,52	79832	15168	95000	$ 95.000,00
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 39.750,00	$ 39.750,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00	35714	6786	42500	$ 42.500,00
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	50420	9580	59999,9999	$ 60.000,00	58824	11176	70000	$ 70.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 47.500,00	$ 95.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	50000		50000	$ 100.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025	11975	74999,9999	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 105.350,00	$ 105.350,00	82353	15647	97999,9998	$ 98.000,00	94706	17994	112700	$ 112.700,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 69.999,87	$ 69.999,87	54622	10378	65000	$ 65.000	63025	11975	75000	$ 75.000
8	Cambio de pastillas de	Realizar cambio de pastillas de frenos	UNIDAD Y	1	1	$ 63.750,00	$ 63.750,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	57143	10857	68000	$ 68.000,00

	frenos delanteros	INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO												
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00	64706	12294	77000	$ 77.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 128.000,00	$ 128.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	115126	21874	137000	$ 137.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.400,59	$ 34.400,59	26892	5109	32001	$ 32.001	30924	5876	36800	$ 36.800
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 21.316,50	$ 42.633,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	20700	3933	24633	$ 49.266,00
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 310.000,00	260504	49496	310000	$ 310.000,00
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.194.883,48			TOTAL	$ 1.130.501,71			TOTAL	$ 1.259.265,74

12 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY25F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD DE BIENES**	**VR. UNITARIO CON IVA**	**TOTAL ITEM CON IVA**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 88.500,26	$ 88.500,26	68908	13092,52	82000,52	$ 82.000,52	79832	15168	95000	$ 95.000,00
2	Cambiar empaque tapa	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor	UNIDAD Y	1	1	$ 39.750,00	$ 39.750,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00	35714	6786	42500	$ 42.500,00

	lateral derecha de motor	(por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	SERVICIO													
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	50420	9580	59999,9999	$ 60.000,00	58824	11176	70000,00	$ 70.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 47.500,00	$ 95.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	50000		50000	$ 100.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025	11975	75000	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 105.350,00	$ 105.350,00	82353	15647	98000	$ 98.000,00	94706	17994	112700	$ 112.700,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 69.999,87	$ 69.999,87	54622	10378	65000	$ 65.000,00	63025	11975	75000	$ 75.000
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 63.750,00	$ 63.750,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	57143	10857	68000	$ 68.000,00
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00	64706	12294	77000	$ 77.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 128.000,00	$ 128.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	115126	21874	137000	$ 137.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.400,59	$ 34.400,59	26892	5109	32001,1896	$ 32.001,19	30924	5876	36800	$ 36.800,00
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 21.316,50	$ 42.633,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	20700	3933	24633	$ 49.266,00

13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 309.999,76	260504	49496	310000	$ 309.999,76
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.194.883,48			TOTAL	$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.259.265,50

13 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY26F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 88.500,26	$ 88.500,26	68908	13092,52	82000,52	$ 82.000,52	79832	15168	95000	$ 95.000,00
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 39.750,00	$ 39.750,00	31092	5908	36999,9988	$ 37.000,00	35714	6786	42500	$ 42.500,00
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	50420	9580	59999,9999	$ 60.000,00	58824	11176	70000	$ 70.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 47.500,00	$ 95.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	50000		50000	$ 100.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025	11975	74999,9999	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00

6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 105.350,00	$ 105.350,00	82352,94	15647,0586	97999,9986	$ 98.000,00	94706	17994	112700	$ 112.700,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 69.999,87	$ 69.999,87	54622	10378	64999,9991	$ 65.000,00	63025	11975	75000	$ 75.000
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 63.750,00	$ 63.750,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	57143	10857	68000	$ 68.000,00
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00	64706	12294	77000	$ 77.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 128.000,00	$ 128.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	115126	21874	137000	$ 137.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.400,59	$ 34.400,59	26892	5109	32001	$ 32.001	30924	5876	36800	$ 36.800
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 21.316,50	$ 42.633,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	20700	3933	24633	$ 49.266,00
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 309.999,76	260504	49496	310000	$ 309.999,76
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.194.883,48			TOTAL	$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.259.265,50

14 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY27F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de

	Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 88.500,26	$ 88.500,26	68908	13092,52	82000,52	$ 82.000,52	79832	15168	95000	$ 95.000,00
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 39.750,00	$ 39.750,00	31092	5907,6	37000	$ 37.000,00	35714	6786	42500	$ 42.500,00
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	50420	9579,8	59999,9999	$ 60.000,00	58824	11176	70000	$ 70.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 47.500,00	$ 95.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	50000		50000	$ 100.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 80.500,00	$ 80.500,00	63025	11975	74999,9999	$ 75.000,00	72269	13731	86000	$ 86.000,00
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 105.350,00	$ 105.350,00	82353	15647	98000	$ 98.000,00	94706	17994	112700	$ 112.700,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 69.999,87	$ 69.999,87	54622	10378	65000	$ 65.000,00	63025	11975	75000	$ 75.000
8	Cambio de pastillas de	Realizar cambio de pastillas de frenos	UNIDAD Y	1	1	$ 63.750,00	$ 63.750,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	57143	10857	68000	$ 68.000,00

	frenos delanteros	INCLUYE TODO COSTO	SERVICIO												
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00	64706	12294	77000	$ 77.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 128.000,00	$ 128.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	115126	21874	137000	$ 137.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 34.400,59	$ 34.400,59	26892	5109	32001,1896	$ 32.001,19	30924	5876	36800	$ 36.800,00
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 21.316,50	$ 42.633,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	20700	3933	24633	$ 49.266,00
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 309.999,76	260504	49496	310000	$ 310.000
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.194.883,48			TOTAL	$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.259.265,50

15 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY28F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB
MANTENIMIENTO MECANICO	

ITEM	**MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE BIENES**	**CANTIDAD DE BIENES**	**VR. UNITARIO CON IVA**	**TOTAL ITEM CON IVA**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**VLR UNT SIN IVA**	**IVA**	**VLR UNT CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 82.000,52	$ 82.000,52	68908	13093	82001	$ 82.000,52	68908	13093	82001	$ 82.000,52
2	Cambiar empaque tapa	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor	UNIDAD Y	1	1	$ 37.000,00	$ 37.000,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00

	lateral derecha de motor	(por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	SERVICIO													
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	50420	9580	59999,9999	$ 60.000,00	50420	9580	60000	$ 60.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	45000		45000	$ 90.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	63025	11974,7899	74999,9999	$ 75.000,00	63025	11975	75000	$ 75.000,00
6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 98.000,00	$ 98.000,00	82353	15647,0586	97999,9986	$ 98.000,00	82353	15647	98000	$ 98.000,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	54622	10378,15112	64999,9991	$ 65.000,00	54622	10378	65000	$ 65.000,00
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 59.500,00	$ 59.500,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 67.000,00	$ 67.000,00	56303	10697,47899	67000	$ 67.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 32.001,19	$ 32.001,19	26892	5109,43364	32001,1896	$ 32.001,19	26892	5109	32001	$ 32.001
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00

13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49496	309999,76	$ 309.999,76	260504	49496	310000	$ 309.999,76
							$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.130.501,47

16 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	MOTOCILCETA
MODELO	2025
TIPO	ENDURO HONDA XR 190 L
PLACA	LGY29F -
Cilindraje	190
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro de aire	Cambiar Filtro De Aire motor, Honda XR 190L Ref.: 17211-k79-e00 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 82.000,52	$ 82.000,52	68908	13092,52	82000,52	$ 82.000,52	68908	13093	82001	$ 82.000,52
2	Cambiar empaque tapa lateral derecha de motor	Realiza cambio empaque tapa lateral derecha de motor (por limpieza de filtro centrifugo de aceite)	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 37.000,00	$ 37.000,00	31092	5907,56284	36999,9988	$ 37.000,00	31092	5908	37000	$ 37.000,00
3	Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro	Realizar Limpieza de Filtro centrifugo de aceite motor. Incluye cambio de empaque de filtro.	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	50420	9579,83192	59999,9999	$ 60.000,00	50420	9580	60000	$ 60.000,00
4	Aceite 10w30	Cambiar aceite motor 10w30 Aceite sintetico Motor Gasolina Moto 4t INCLUYE INSTALACION	LITRO Y SERVICIO	2	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00	45000		45000	$ 90.000,00	45000		45000	$ 90.000,00
5	Calibrar Valvulas del mototor	Realizar calibracion de valvulas de motor	SERVICIO	1	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	63025	11974,7899	74999,9999	$ 75.000,00	63025	11975	75000	$ 75.000,00

6	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general de frenos, graduacion, limpieza y cambio de elementos defectuosos del sistema. INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 98.000,00	$ 98.000,00	82353	15647,0586	97999,9986	$ 98.000,00	82353	15647	98000	$ 98.000,00
7	Cambio de liquido de freos delanteros	Realizar Cambio de liquido de freos delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	54622	10378,15112	64999,9991	$ 65.000,00	54622	10378	65000	$ 65.000,00
8	Cambio de pastillas de frenos delanteros	Realizar cambio de pastillas de frenos INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 59.500,00	$ 59.500,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00	50000	9500	59500	$ 59.500,00
9	Cambio de bandas de frenos traseros	Realizar cambio de bandas de frenos traseros INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 67.000,00	$ 67.000,00	56303	10697,47899	67000	$ 67.000,00	56303	10697	67000	$ 67.000,00
10	Cambiar bateria	Realizar cambio de bateria de la tomocicleta	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00
11	Cambiar bujia	Realizar cambio de bujia	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 32.001,19	$ 32.001,19	26892	5109,43364	32001,1896	$ 32.001,19	26892	5109	32001	$ 32.001,19
12	Servicio de despinchado.	Realizar Servicio de despinchado.	SERVICIO	2	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00	15126	2874	18000	$ 36.000,00
13	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 309.999,76	$ 309.999,76	260504	49495,76	309999,76	$ 309.999,76	260504	4949 6	310000	$ 310.000
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.130.501,47			TOTAL	$ 1.130.501,47

AULAS MOVILES

17 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	CAMION Aula Móvil de Agricultura de Precisión
MODELO	2015

TIPO	CHEVROLET NQR
PLACA	IHQ961 -
Numero Chasis	9GDN1R758FB03 4934
Cilindraje	5.193
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Filtro aire motor	Realizar cambio de filtro de aire del motor Filtro Aire Motor Chevrolet NQR 95627132	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 95.812,21	$ 95.812,21	73529	13971	87499,9991	$ 87.500,00	87500	16625	104124	$ 104.124,42
2	Filtro aceite motor	Realizar Cambbio de filtro de aceite ref 5876101170	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 95.812,21	$ 95.812,21	73529	13971	87500	$ 87.500,00	87500	16625	104124	$ 104.124,42
3	Filtro separador de agua	Cambiar filtro R-26-10MB-AQII. CNPJ54.823.455/0007-21 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 65.624,99	$ 65.624,99	52521	9979	62499,9995	$ 62.500,00	57773	10977	68750	$ 68.749,99
4	Filtros combustible	Realizar cambio de filtros de combustible ref: 8980188580 - 8980374810 INCLUYE INSTALACION	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 47.249,92	$ 94.499,83	37815	7185	44999,9999	$ 90.000,00	41597	7903	49500	$ 98.999,67
5	Aceite 15w40 (18 litros)	Cambiar aceite para motor diésel 15w40 API CK-4	LITROS	10	10	$ 47.250,00	$ 472.500,00	45000		45000	$ 450.000,00	49500		49500	$ 495.000,00
6	Sistema de franos de aire	Realizar mantenimiento general al sistema de frenos de aire del automotor, presenta fuga de aire INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 1.499.400,00	$ 1.499.400,00	1200000	228000	1428000	$ 1.428.000,00	1320000	250800	157080 0	$ 1.570.800,00
7	Polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	Instalar polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 703.499,86	$ 703.499,86	563025	106975	670000	$ 670.000,00	619328	117672	737000	$ 736.999,73

8	Espejos etrovisores Para Camiones Espejos Para Puntos Ciego	Relaizar Instalacion de espejos retrovisores para camiones, espejos para puntos ciego	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 249.900,00	$ 499.800,00	200000	38000	238000	$ 476.000,00	220000	41800	261800	$ 523.600,00
9	Cambiar pasadores con resorte para puerta, en acero Cromado	Realizar Cambio de pasador con resorte para puerta, en acero Cromado	UNIDAD Y SERVICIO	8	8	$ 59.351,25	$ 474.810,00	47500	9025	56525	$ 452.200,00	52250	9927,5	62177,5	$ 497.420,00
10	Realizar cambio de polarizado de la cabina	Realaizar cambio de polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 703.499,86	$ 703.499,86	563025	106975	670000	$ 670.000,00	619328	117672	737000	$ 736.999,73
11	Reparar comando electrico de apertura y cierre de puertas traseras del aula	Realizar Reparacion del comando electrico de apertura y cierre de puertas traseras del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 687.225,00	$ 687.225,00	550000	104500	654500	$ 654.500,00	605000	114950	719950	$ 719.950,00
12	Cambiar gato de compuerta gabinete	Realizar cambio de gato de compuerta gabinete	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 187.425,00	$ 374.850,00	150000	28500	178500	$ 357.000,00	165000	31350	196350	$ 392.700,00
13	Cambio de amortiguadores delanteros	Relizar cambio de amortiguadores delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 437.325,00	$ 874.650,00	350000	66500	416500	$ 833.000,00	385000	73150	458150	$ 916.300,00
14	Cambio de amortiguadores traseros	Relizar cambio de amortiguadores traseros	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 437.325,00	$ 874.650,00	350000	66500	416500	$ 833.000,00	385000	73150	458150	$ 916.300,00
15	Mantenimiento electrico del vehiculo	Realizar mantenimiento al sistema electrico del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 749.700,00	$ 749.700,00	600000	114000	714000	$ 714.000,00	660000	125400	785400	$ 785.400,00
16	Mantenimiento electrico del aula	Realizar mantenimiento al sistema electrico del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 812.175,00	$ 812.175,00	650000	123500	773500	$ 773.500,00	715000	135850	850850	$ 850.850,00
17	Cambio de splinder de direccion	Cambioar esplinder de direccion	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 1.062.075,00	$ 2.124.150,00	850000	161500	1011500	$ 2.023.000,00	935000	177650	1112650	$ 2.225.300,00
18	Reparar escalera del aula movil	Realizar reparacion de la escalera del aula, incluye pintura, lubicacion y ajuste	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 2.249.100,00	$ 2.249.100,00	1800000	342000	2142000	$ 2.142.000,00	1980000	376200	2356200	$ 2.356.200,00

19	Cabio de aceite de direccion hidraulica	Realizar cambio de aceite de direccion hidraulica	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 312.375,00	$ 312.375,00	250000	47500	297500	$ 297.500,00	275000	52250	327250	$ 327.250,00
20	Cabio de aceite de diferencial trasero	Realizar cambio de aceite de diferencial	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 223.035,75	$ 223.035,75	178500	33915	212415	$ 212.415,00	196350	37307	233657	$ 233.656,50
21	Cambiar toma corriente 110V	Realizar cambio de toma corrente	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 70.284,38	$ 281.137,50	56250	10688	66937,5	$ 267.750,00	61875	11756	73631	$ 294.525,00
22	Cambiar parlantes de sonido	Cambiar parlantes de sonido de la cabina	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 437.325,00	$ 874.650,00	350000	66500	416500	$ 833.000,00	385000	73150	458150	$ 916.300,00
23	Cambiar acrilicos de compuertas laterales superiores	Realizar cambio de acrilicos de compuertas laterales superiores del aula	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 249.900,00	$ 999.600,00	200000	38000	238000	$ 952.000,00	220000	41800	261800	$ 1.047.200,00
24	Reparar silla del conductor	Reparar la silla del conductor, cambiar espumas	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 910.350,00	$ 910.350,00	680000	129200	809200	$ 809.200,00	850000	161500	1011500	$ 1.011.500,00
25	Cambiar chapas de puertas de gabinetes y puerta trasera	Realizar cambio de chapas de puertas de gabinetes y puerta trasera	UNIDAD Y SERVICIO	5	5	$ 74.970,00	$ 374.850,00	60000	11400	71400	$ 357.000,00	66000	12540	78540	$ 392.700,00
26	Cambiar crucetas de cardan	Cambiar crucetas de cardan	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 449.820,00	$ 899.640,00	360000	68400	428400	$ 856.800,00	396000	75240	471240	$ 942.480,00
27	cabio de rodaientos	cabiar rodaientos 4 ruedas y retenes	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 562.275,00	$ 2.249.100,00	450000	85500	535500	$ 2.142.000,00	495000	94050	589050	$ 2.356.200,00
28	cabio bujes hojas de resorte	cabiar bujes y columpios	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 249.900,00	$ 999.600,00	200000	38000	238000	$ 952.000,00	220000	41800	261800	$ 1.047.200,00
29	Cambiar aceite de caja de cambios	Realizar cambio de aceite caja de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	6	6	$ 47.600,00	$ 285.600,00	40000	7600	47600	$ 285.600,00	40000	7600	47600	$ 285.600,00
30	Cambiar soporte de cardan	Realizar cambio de soporte del cardan	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 437.325,00	$ 437.325,00	350000	66500	416500	$ 416.500,00	385000	73150	458150	$ 458.150,00

31	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, splinder, rotulas, rodamientos de ruedas, ect)	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 118.125,23	$ 472.500,92	94538	17962,22	112500,22	$ 450.000,88	103991,8	19758	123750	$ 495.000,97
32	Revisión técnico Mecánica RTM	Obtener la Revisión Técnico Mecánica del vehiculo	SERVICIO	1	1	$ 703.499,44	$ 703.499,44	591176	112323,44	703499,44	$ 703.499,44	591176	11232 3	70349	$ 703.499,44
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 23.475.022,58			TOTAL	$ 22.338.965,32			TOTAL	$ 24.611.079,85

18 # DATOS DEL VEHICULO	
VEHICULO	AULA MOVIL GASTRONOMIA
TIPO	HYUNDAI H100 TRUCK
PLACA	UPQ330 -
MODELO	2007
CILINDRAJE	2607
Numero Chasis	KMFZBN7BP7U24 3633
PROPIETARIO	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena - CAB

MANTENIMIENTO MECANICO

ITEM	MANTENIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL	VLR UNT SIN IVA	IVA	VLR UNT CON IVA	VALOR TOTAL
1	Cambio Filtro aire	Cambiar e instalar ad todo costo filtro de Aire motor ref: 281134F000 / 28113-4F000 DA 2860	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 62.500,00	$ 62.500,00	52521	9.979	62500	$ 62.500,00	52521	9.979	62500	$ 62.500,00
2	Cambio Filtro combustible	Realizar cambio e instalación a todo costo de filtro de combustible ref: 31973-44001 ak570	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 56.000,00	$ 56.000,00	47059	8941	56000	$ 56.000,00	47059	8941	56000	$ 56.000,00

3	Filtro de aceite motor	Realizar Cambio de filtro de aceite ref 5876101170	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	37815	7185	44999,9999	$ 45.000,00	37815	7185	45000	$ 45.000,00
4	Aceite motor	Realizar cambio a todo costo de aceite motor 15w40 diésel API CK4.	LITROS	8	8	$ 38.500,00	$ 308.000,00	45000	0	45000	$ 360.000,00	32000	0	32000	$ 256.000,00
5	Engrase	Realizar engrase general de todos los mecanimos que lo requieran (crucetas, ballestas, terminales, rotulas ect)	SERVICIO	4	4	$ 58.200,00	$ 232.800,00	60000	11400	71400	$ 285.600,00	37815	7185	45000	$ 180.000,00
6	Realizar mantenimiento general, al sistema de frenos	Realizar mantenimiento general, graduacion, limpieza y cambio de elementos en mal esdao del sistema de frenos. INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 87.775,00	$ 351.100,00	95000	18050	113050	$ 452.200,00	52521	9979	62500	$ 250.000,00
7	Liquido de frenos	Realizar cambio de liquido de frenos DOT4	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	168067	31933	199999,999	$ 200.000,00	168067	31933	200000	$ 200.000,00
8	Reparar grietas internas del aula	Realizar reaparacion grietas internas del aula, material fibra de vidrio INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 5.150.000,00	$ 5.150.000,00	4.327.731	822269	5150000	$ 5.150.000,00	4.327.731	822269	515000	$ 5.150.000,00
9	Instalar guarda barro metalico y salpicaderas en las ruedas traseras aula	Realizar Instalacion de guarda barro metalico y salpicaderas en las ruedas traseras aula	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 595.000,00	$ 1.190.000,00	500000	95000	595000	$ 1.190.000,00	500000	95000	595000	$ 1.190.000,00
10	Cambiar escalera plegable de ascenso al aula	Realizar cambio de escalera plegable de ascenso al aula, material tubos rectar y lamina de	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 3.808.000,00	$ 3.808.000,00	3000000	570000	3570000	$ 3.570.000,00	3400000	646000	4046000	$ 4.046.000,00

		aluminio. INCLUYE TODO COSTO														
11	Instalar espejo acrilico irrompible en el techo del aula	Realizar Instalacion de espejo acrilico irrompible en el techo del aula de 1,80x2 INCLUYE TODO COSTO	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00	2600000	494000	3094000	$ 3.094.000,00	2600000	494000	309400	$ 3.094.000,00
12	Pintar cabina del aula	Pintar cabina del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 6.247.500,00	$ 6.247.500,00	5000000	950000	5950000	$ 5.950.000,00	5500000	1045000	654500	$ 6.545.000,00
13	Cambio de amortiguadores delanteros	Relizar cambio de amortiguadores delanteros	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 299.880,00	$ 599.760,00	240000	45600	285600	$ 571.200,00	264000	50160	314160	$ 628.320,00
14	Cambio de amortiguadores traseros	Relizar cambio de amortiguadores traseros	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 249.900,00	$ 499.800,00	200000	38000	238000	$ 476.000,00	220000	41800	261800	$ 523.600,00
15	Mantenimiento electrico del vehiculo	Realizar mantenimiento al sistema electrico del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 474.810,00	$ 474.810,00	380000	72200	452200	$ 452.200,00	418000	79420	497420	$ 497.420,00
16	Mantenimiento electrico del aula	Realizar mantenimiento al sistema electrico del aula	UNIDAD Y SERVICIO	1	0	$ 312.375,00	$ -	250000	47500	297500	$ -	275000	52250	327250	$ 327.250,00
17	Cabio de aceite de direccion hidraulica	Realizar cambio de aceite de direccion hidraulica	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 106.207,50	$ 106.207,50	85000	16150	101150	$ 101.150,00	93500	17765	111265	$ 111.265,00
18	Cabio de aceite de diferencial trasero	Realizar cambio de aceite de diferencial	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 168.682,50	$ 168.682,50	135000	25650	160650	$ 160.650,00	148500	28215	176715	$ 176.715,00
19	Cambiar toma corriente 110V	Realizar cambio de toma corrente	UNIDAD Y SERVICIO	3	3	$ 164.934,00	$ 494.802,00	132000	25080	157080	$ 471.240,00	145200	27588	172788	$ 518.364,00
20	Cambiar caucho de tirantes delanros	Cambiar los cauchos de los tirantes de la suspension delantera	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 124.950,00	$ 249.900,00	100000	19000	119000	$ 238.000,00	110000	20900	130900	$ 261.800,00
21	Cambiar lagrimas	Cambiar bieletas (lagrimas) de la barra estabilizadora.	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 162.435,00	$ 324.870,00	130000	24700	154700	$ 309.400,00	143000	27170	170170	$ 340.340,00

22	Cambiar caucho de barra estabilizadora	Realizar cambio de cauchos de barra estabilizadora	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 174.930,00	$ 349.860,00	140000	26600	166600	$ 333.200,00	154000	29260	183260	$ 366.520,00
23	Cambiar rotulas	Realizar cambio de rotulas de suspension delantera	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 249.900,00	$ 999.600,00	200000	38000	238000	$ 952.000,00	220000	41800	261800	$ 1.047.200,00
24	Cambiar chapas de puertas de gabinetes y puerta principal del aula	Realizar cambio de chapas de puertas de gabinetes y puerta principal del aula	UNIDAD Y SERVICIO	4	4	$ 99.960,00	$ 399.840,00	80000	15200	95200	$ 380.800,00	88000	16720	104720	$ 418.880,00
25	Cambiar crucetas de cardan	Cambiar crucetas de cardan	UNIDAD Y SERVICIO	2	2	$ 437.325,00	$ 874.650,00	350000	66500	416500	$ 833.000,00	385000	73150	458150	$ 458.150,00
26	Carbiar rodamientos de ruedas	Realizar cambio de los rodamietos de las ruedas	UNIDAD Y SERVICIO	4	2	$ 749.700,00	$ 1.499.400,00	600000	114000	714000	$ 1.428.000,00	660000	125400	785400	$ 3.141.600,00
27	Cambiar aceite de caja de cambios	Realizar cambio de aceite caja de cambios	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 124.950,00	$ 124.950,00	100000	19000	119000	$ 119.000,00	110000	20900	130900	$ 130.900,00
28	Cambiar soporte de cardar	Realizar cambio de soporte del cardan	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 337.365,00	$ 337.365,00	270000	51300	321300	$ 321.300,00	297000	56430	353430	$ 353.430,00
29	Polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	Instalar polarizado nanoceramico a la cabina del vehiculo	UNIDAD Y SERVICIO	1	1	$ 670.000,00	$ 670.000,00	563025	106975	670000	$ 670.000,00	563025	106975	670000	$ 670.000,00
30	Revision tecnico mecanica	Realizar la revisión técnico mecánica del vehículo	SERVICIO	1	1	$ 703.499,44	$ 703.499,44	591176	112323	703499	$ 703.499	591176	112323	703499	$ 703.499
Nota: Los repuestos y accesorios del vehiculo reemplazados deben ser entregados al Centro Agropecuario de Buga SENA CAB							$ 29.622.896,44			TOTAL	$ 28.935.939,44			TOTAL	$ 31.749.753,44

VEHICULOS	CDP	PRORMEDIOS	SOBRA
PARQUE AUTOMOTOR	$73.000.000,00	$72.974.746,41	$25.253,59
AULAS	$53.189.272,00	$53.097.919,02	$91.352,98
TOTAL	$126.189.272,00	$126.072.665,43	$116.606,57

El presupuesto oficial estimado para el proceso de acuerdo al estudio de mercado es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 126.072.665,43)** M/CTE, el cual se ajusta al presupuesto asignado.

Este valor incluye el IVA y/o impuesto al consumo, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato y cada ítem debe estar totalmente discriminado con su respectivo IVA y/o impuesto al consumo, en el caso que aplique, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en los pliegos de condiciones.

6. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad, el Centro Agropecuario de Buga CAB de la Regional Valle del Cauca, y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: De acuerdo con el enfoque del objeto contractual, se consideran beneficiarios los aprendices que se encuentran adscritos al Centro Agropecuario de Buga.

La capacidad de la entidad: La relación del CDP que respalda los recursos para el desarrollo normal del proceso de compras se observa en el siguiente cuadro:

CERT. DISP- PPTAL - CDP		Valor
Número	Fecha Exped.	
7126	13/02/2026	$ 73.000.000,00
7026	13/02/2026	$ 53.189.272

Insuficiencia del presupuesto: De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas el presupuesto disponible es insuficiente para la ejecución del proceso de contratación, por lo cual se realiza ajuste de cantidades y suprimen actividades para que el análisis se ajuste al presupuesto asignando.

No. 102 - JULIO 17 2026

Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Centro Agropecuario de Buga CAB, se encuentra ubicado en la variante que comunica el Municipio de Buga con Tuluá, es un Nodo Vial Intermunicipal de doble calzada y fácil acceso en excelentes condiciones, que comunica las principales ciudades del departamento del Valle del Cauca en sentidos norte a sur y oriente a occidente y viceversa.

El entorno socio ambiental: El entorno socio ambiental: El Departamento del Valle presenta en la mayor parte de su territorio un ambiente socialmente estable, el área donde se encuentra ubicado el centro es central y presenta buenas condiciones climáticas, el departamento en el aspecto ambiental actualmente presenta condiciones climáticas similares a las de la mayor parte del territorio colombiano, con inicio de la temporada de lluvias, pero sin afectaciones graves.

Condiciones políticas: En los diferentes municipios se percibe un ambiente de calma, no se registran traumatismos a nivel político.

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local y departamental los cuales se constituyen como empresas prestadoras de servicios relacionados a la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, que cuentan con la capacidad técnica, financiera y operacional, para cubrir la necesidad de la entidad.

Perspectiva legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Perspectiva comercial: El servicio a contratar a través del proceso de selección de mínima cuantía son los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor del centro agropecuario de Buga para la vigencia 2026.

Perspectiva financiera: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por tener autonomía administrativa y financiera realizará de manera pública el proceso que le permitirá seleccionar el proponente con más idoneidad para el requerimiento solicitado.

Perspectiva técnica: Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieran.

En concordancia con el análisis de mercado realizado se evidenció que existen empresas locales y departamentales que pueden realizar este tipo de procesos, por ende, se determina que teniendo en cuenta lo anterior y las características del servicio a contratar, este proceso se podrá ser limitado a nivel municipal o departamental.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga CAB

Elaboro: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo CAB

No. 102 - JULIO 17 2026

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsgonzale	SULDERY GONZALEZ AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-12-10:18 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7126	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	103.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-30.000.000,00		**Valor Actual.:**	73.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	73.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7126	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912427 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-06-12	103.000.000,00	-30.000.000,00			
					Total:	103.000.000,00	-30.000.000,00	73.000.000,00	73.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro Agropecuario de Buga

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHesanchec	ELIZBETH SANCHEZ CEBALLOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-13-4:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7026	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad**	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	53.189.272,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	53.189.272,00	**Saldo x Comprometer:**	53.189.272,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7026	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912490 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - ACCIONES REGULARES - ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	53.189.272,00	0,00	53.189.272,00	53.189.272,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, tecnomecánica, infraestructura y cambio del arte de las Aulas Móviles, vigencia 2026.

Herberth Hernando García Tamayo
Coordinador Administrativo SRE

Firma Responsable

CERTIFICACIÓN PAA 2026

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76-11947 del Veintidós (22) de diciembre de 2025 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2026. Documento publicado en el SECOP II, y resolución 76-00475 del 16 de febrero del 2026 y resolución 76-01400 del 25 de marzo del 2026.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está en proceso de inclusión dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:
76_9124_187_Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, tecncomecánica, infraestructura y cambio del arte de las Aulas Móviles, vigencia 2026.

Pantallazo:

Código UN	Descripción
78181500	76_9124_187_Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, tecncomecánica, infraestructura y cambio del arte de las Aulas Móviles, vigencia 2026.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de abril del 2026.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación

William Valencia
Proyecto: William Valencia

CERTIFICACIÓN PAA 2026

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76-11947 del Veintidós (22) de diciembre de 2025 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2026. Documento publicado en el SECOP II, y resolución 76-00475 del 16 de febrero del 2026 y resolución 76-01400 del 25 de marzo del 2026.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está en proceso de inclusión dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:
76_9124_191_Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del centro agropecuario de Buga.

Pantallazo:

Código UN	Descripción
78181500	76_9124_191_Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del centro agropecuario de Buga

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de abril del 2026.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación

William Valencia
Proyecto: William Valencia

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapa				Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto despues del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Planeación	Selección	Contratación	Ejecución								SENA	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	X				Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Realizar una planeación objetiva, con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que requiera la contratación, Comité de Contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con la obtención de información adicional	Permanente
2	General	Externo				X	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente
3	Específico	Externo/Interno				X	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, o en desacuerdo con los lineamientos del SENA que regulan el objeto contractual.	No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia	1	5	6	Riesgo Alto	30%	70%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, especificando y dando a conocer al contratista los estándares de calidad y condiciones para la óptima prestación del servicio; fijando claramente las obligaciones contractuales, y efectuando un correcto seguimiento y control a la ejecución del contrato a través de	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Informes y visitas	Permanente
4	General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado de los bienes y/o servicios a contratar.	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios (solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de bases de datos especializadas, entre otros)	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
5	General	Externo		X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	RiesgoMedio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
7	Específico	Interno / Externo				X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del supervisor o interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor, interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación del contrato	Por Evento
8	Específico	Externo				X	Financiero	No contar con los recursos financieros para cumplir el contrato	Insuficiencia de recursos	1	5	6	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera cuando se requiera	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Verificando la capacidad financiera	Por Evento
9	Específico	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Permanente
10	General	Externo	X	X	X	X	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	N/A	Por evento
11	Específico	Externo	X	X			Ambientales	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales	Impacto ambiental	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Revisión de los tratamientos del riesgo	Por evento
12	General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto y personal de apoyo administrativo, supervisor o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente
13	General	Interno / Externo	X	X	X	X	Tecnológico/Socio Político	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológico, actos de delincuecia o terrorismo físicos o electrónicos	Tardanza en la publicación de los procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas, informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de los sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del gasto, personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de administradores de los sistemas	Permanente
14	General	Interno		X			Operacional	No dar cumplimiento a los principios que rigen las actuaciones contractuales generando faltas en contra de la administración pública	Responsabilidad penal, disciplinaria, fiscal, civil, administrativa	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Hacer de forma aleatoria seguimiento a las contrataciones que se llevan a cabo en el área, revisando detalladamente la documentación	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor, personal de control interno	Etapa de Selección	Etapa de Contratación	Revisar toda la documentación inherente a la selección del contratista, verificar que el proceso de contratación haya sido ejecutado siguiendo el protocolo establecido, y de manera objetiva	Permanente
15	Específico	Externo			X		Operacional	Responsabilidad civil contractual y extracontractual	Estos factores pueden dar origen a cambios necesarios para llevar a cabo la elecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Contemplar costos y adquirir una póliza que ampare el riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor, interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Planeación	Etapa de Contratación	Al ejecutar el contrato	Por Evento

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONTRATO No./PROCESO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Criterios para la contratación de mantenimiento vehículos	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Consumo de agua - Consumo de energía	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
En el caso de ingreso a las instalaciones SENA debera presentar listado de personal con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Solicitud a utorizacion de ingreso y planeacion. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Plan estrategico de seguridad vial de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Para el caso del servicio de revisión técnico mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Precontractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos aprovechables para el manejo de chatarra y otros elementos aprovechables resultantes del mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos en caso de que aplique: 1) Actividades Unidad exterior (condensador): * Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador. * Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante. * Ajustar los tornillos de ensamble. * Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos. * Tensionar las correas y alinear la transmisión. * Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario. * Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición. *Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico. * Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor. *Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador. *Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de Diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. Nota: El proveedor deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía				

2) Actividades Unidad interior (evaporador) *Retirar los filtros de aire para limpiarlos. *Limpiar el espacio debajo de los filtros. * Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. * Aplicar bactericidas en caso necesario. * Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. * Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). *Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). *Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Sistema de Gestión de la Energía				
Cumplimiento Normativo: Asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información y mejorar la confianza de las partes interesadas. acatando integralmente las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) establecidos en el Manual GOR-M-002 y la Resolución 2159 de 2013.	Contractual	Seguridad y privacidad de la información				
Protección de Datos Personales: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la	Contractual	Seguridad y privacidad de la información				
Seguridad Física y de Entorno: Cumplir con los protocolos de acceso y permanencia en las sedes del SENA (específicamente en el CIMI), portando identificación visible y limitando su desplazamiento a las áreas autorizadas para la recepción de bienes (Control ISO 7.1)	Contractual	Seguridad y privacidad de la información				
Reporte de Eventos de Seguridad: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía o evento que pueda poner en riesgo la seguridad de la información institucional durante la prestación del servicio.	Contractual	Seguridad y privacidad de la información				

Normatividad Relacionada:
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 05 de enero de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado de la protección de la información y de los datos - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley Estatutaria 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.